



# Las profecías de Daniel

Carlos Aracil Orts  
[www.amistadencristo.com](http://www.amistadencristo.com)

Versión 11-06-2021

## Índice

0. Índice de las profecías de Daniel
1. Introducción a las profecías de Daniel
2. Calendario hebreo en la Biblia para computar los años y los meses
3. Contexto histórico durante el destierro del pueblo de Dios.
4. Una perspectiva del libro de Daniel
5. Un resumen de las principales profecías de Daniel
6. Prólogo de la Profecía de las setenta semanas
7. La Profecía de las setenta semanas
8. Conclusión al libro de las profecías de Daniel

# Capítulo I

## 1. Introducción\*

En nuestro siglo XXI –el que ha conseguido los más increíbles avances tecnológicos en todos los campos de la ciencia, entre los que quiero destacar ahora los obtenidos en medicina, cirugía y biología que han alcanzado cotas de progreso nunca vistas–, aún existen personas que acuden a curanderos, diversos tipos de sanadores, a fin de solucionar sus problemas de salud; o bien, consultan –en su deseo de saber su futuro o las cosas que les pueden acontecer, sobre diversos asuntos que les preocupan– a videntes, curanderos, hechiceros, etc.

De esta manera, sorprende la abundancia de gentes de todo tipo y de todos los niveles culturales que reproducen conductas ancestrales, de las que Dios amorosamente advirtió a su pueblo Israel, hace ya más de tres mil años, para evitar que fuese engañado y sufriera las consecuencias de la superchería, la superstición y de la mentira, las cuales pueden ocasionar mucho daño físico, psíquico y espiritual.

Por eso la palabra de Dios nos aconseja: *“si os dijeren: Preguntad a los encantadores y a los adivinos, que susurran hablando, responded: **¿No consultaré el pueblo a su Dios? ¿Consultaré a los muertos por los vivos? (20) ¡A la ley y al testimonio!**”* (Is. 8:19-20).

**Levítico 19:31:** No os volváis a los encantadores ni a los adivinos; no los consultéis, contaminándoos con ellos. Yo Jehová vuestro Dios.

**Levítico 20:6-8:** Y la persona que atendiere a encantadores o adivinos, para prostituirse tras de ellos, yo pondré mi rostro contra la tal persona, y la cortaré de entre su pueblo. (7) Santificaos, pues, y sed santos, porque yo Jehová soy vuestro Dios. (8) Y guardad mis estatutos, y ponedlos por obra. Yo Jehová que os santifico.

**Deuteronomio 18:9-14:** Cuando entres a la tierra que Jehová tu Dios te da, no aprenderás a hacer según las abominaciones de aquellas naciones. (10) No sea hallado en ti quien haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, ni quien practique adivinación, ni agorero, ni sortílego, ni hechicero, (11) ni encantador, ni adivino, ni mago, ni quien consulte a los muertos. (12) Porque es abominación para con Jehová cualquiera que hace estas cosas, y por estas abominaciones Jehová tu Dios echa estas naciones de delante de ti. (13) Perfecto serás delante de Jehová tu Dios. (14) Porque estas naciones que vas a heredar, a agoreros y a adivinos oyen; mas a ti no te ha permitido esto Jehová tu Dios.

También en nuestra época proliferan personas que dicen haber tenido revelaciones de parte de Dios, de la Virgen María, de algún supuesto santo muerto, canonizado por la Iglesia católica, o, incluso, de extraterrestres, como se puede fácilmente comprobar visitando algunas de las muchas webs en Internet que existen al respecto.

La Sagrada Escritura nos previene en contra de hacer caso de los falsos profetas, y por eso nos anuncia reiteradamente que *“muchos falsos profetas se levantarán, y engañarán a muchos”* (Mt. 24:11); *“Porque se levantarán falsos Cristos, y falsos profetas, y harán grandes señales y prodigios, de tal manera que engañarán, si fuere posible, aun a los escogidos”* (Mt. 24:24). *“Pero el Espíritu dice claramente que en los postreros tiempos algunos apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios”* (1 Ti. 4:1-2). El apóstol Pedro también nos advierte del peligro de los falsos profetas:

**2 Pedro 2:1-22:** Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. (2) Y muchos seguirán sus disoluciones, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado, (3) y por avaricia harán mercadería de vosotros con palabras fingidas. Sobre los tales ya de largo tiempo la condenación no se tarda, y su perdición no se duerme.

Es decir, los cristianos solo debemos consultar la Palabra de Dios, y dejarnos guiar y aconsejar por el testimonio de sus profetas, los que están en la Biblia, los únicos verdaderos. Cualquier cosa que se nos predique nunca deberá contradecir lo que está escrito en la Biblia: ***¡A la ley y al testimonio!*** (Is. 8:20). Esta es siempre la clave para distinguir entre una doctrina verdadera, que es inspirada por el Espíritu Santo, de otra que no lo es. La “Ley” para los cristianos es toda la Palabra de Dios, y el “Testimonio” es el testimonio de nuestro Señor Jesucristo, Sus apóstoles y profetas.

Por lo tanto, *“Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios; porque muchos falsos profetas han salido por el mundo. (2) En esto conoced el Espíritu de Dios: Todo espíritu que confiesa que Jesucristo ha venido en carne, es de Dios; (3) y todo espíritu que no confiesa que Jesucristo ha venido en carne, no es de Dios; y este es el espíritu del anticristo, el cual vosotros habéis oído que viene, y que ahora ya está en el mundo”* (1 Jn. 4:1-3).

Es decir, todo aquel que niega que el *“Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros (y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad”* (Jn. 1:14), “no es de Dios”; o lo que es lo mismo, todo espíritu que no confiesa que *“grande es el misterio de la piedad –Dios fue manifestado en carne, Justificado en el Espíritu, Visto de los ángeles, Predicado a los gentiles, Creído en el mundo, Recibido arriba en gloria–”* (1 Ti. 3:16), aún no ha recibido la luz de la verdad. Es más, todo espíritu que no vive en consonancia con esta fe todavía no es de Cristo: *“Porque ninguno de nosotros vive para sí, y ninguno muere para sí. (8) Pues si vivimos, para el Señor vivimos; y si morimos, para el Señor morimos. Así pues, sea que vivamos, o que muramos, del Señor somos. (9) Porque Cristo para esto murió y resucitó, y volvió a vivir, para ser Señor así de los muertos como de los que viven”* (Romanos 14:7-9).

A continuación cito la descripción magistral que hace el apóstol Pablo del carácter de los hombres en los postreros días, que lógicamente afecta o se extiende también a los falsos profetas, aunque ellos se enmascaran o se recubren bajo una *“apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella”* (2 Ti. 3:1-5).

**2 Timoteo 3:1-5:** También debes saber esto: que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos. (2) Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios, blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, (3) sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, aborrecedores de lo bueno, (4) traidores, impetuosos, infatuados, amadores de los deleites más que de Dios, (5) que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella; a éstos evita.

No obstante, si después de acudir a la Palabra de Dios, aún no somos capaces de discernir entre la verdad y el error, o bien, entre los verdaderos profetas y los falsos profetas, dejémonos aconsejar por el Señor Jesús que nos dio la siguiente clave esencial: *“Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. (16) **Por sus frutos los conoceréis.** ¿Acaso se recogen uvas de los espinos, o higos de los abrojos? (17) Así, todo buen árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos. (18) No puede el buen árbol dar malos frutos, ni el árbol malo dar frutos buenos. (19) Todo árbol que no da buen fruto, es cortado y echado en el fuego. (20) Así que, por sus frutos los conoceréis”* (Mt. 7:15-20); porque *“**No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos.** (22) Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? (23) Y entonces les declararé: Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad”* (Mt. 7:21-23).

**¿Por qué son tan importantes las profecías de la Biblia y en especial las profecías de Daniel, que nadie debería desconocer, ni menospreciar?**

Existen muchas razones por las que no deberíamos descuidar las profecías de la Biblia; entre las cuales se me ocurren las siguientes:

**Primera**, porque, *“Sin profecía el pueblo se desenfrena; Mas el que guarda la ley es bienaventurado”* (Pr. 29:18).

**Segunda**, porque la profecía es *“como a una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones”* (2 P. 1:19). Analicemos ahora su contexto:

**2 Pedro 1:19-21:** Tenemos también la palabra profética más segura, a la cual hacéis bien en estar atentos como a una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones; (20) entendiéndolo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada, (21) porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo.

Observemos, **en primer lugar**, que *“Tenemos también la palabra profética más segura”* (2 P. 1:19); y esto es indudablemente así porque proviene de Dios. Pero, **en**

**segundo lugar**, “*que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada*”, o bien, “*ninguna profecía de la Escritura puede interpretarse según el personal parecer de cada cual*” (DHHe (D)) (versión Dios habla hoy con Deuterocanónicos). Es decir, no podemos hacer decir a la profecía lo que nos gustaría que dijese, no debemos dejar suelta nuestra imaginación al interpretarla y añadir o quitar nada que desvirtúe el verdadero sentido de la misma; sino que toda profecía debe analizarse teniendo en cuenta su contexto, de forma que su significado o sentido esté en armonía con todas las otras profecías que se registran en todos los demás libros que componen la Biblia, puesto que todos ellos forman una unidad inseparable e indisoluble; **en tercer lugar**, “*porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo*” (2 P. 1:21). O sea, no se trata de una invención o creación humana – no nos pertenece– sino que proviene de Dios.

**Tercera**, porque sin la profecía no es posible conocer el Plan de Dios para la humanidad, porque solo Él es el que conoce el futuro:

**Isaías 46:9-13**: Acordaos de las cosas pasadas desde los tiempos antiguos; porque yo soy Dios, y no hay otro Dios, y nada hay semejante a mí, (10) **que anuncio lo por venir desde el principio, y desde la antigüedad lo que aún no era hecho**; que digo: Mi consejo permanecerá, y haré todo lo que quiero; (11) que llamo desde el oriente al ave, y de tierra lejana al varón de mi consejo. Yo hablé, y lo haré venir; lo he pensado, y también lo haré. (12) Oídme, duros de corazón, que estáis lejos de la justicia: (13) Haré que se acerque mi justicia; no se alejará, y mi salvación no se detendrá. Y pondré salvación en Sion, y mi gloria en Israel.

También nos dice la Palabra de Dios que “*no hará nada Jehová el Señor, sin que revele su secreto a sus siervos los profetas*” (Amós 3:7). Pero sin olvidar que “*Las cosas secretas pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos para siempre, para que cumplamos todas las palabras de esta ley*” (Dt. 29:29). Como ya vimos, para los cristianos, “**la ley**” es toda la Palabra de Dios, no solo una parte de ella.

**Cuarta**, porque las profecías registradas en la Santa Biblia, a medida que han ido cumpliéndose a lo largo de la historia, representan hitos para que los creyentes reafirmen o ratifiquen o consoliden su fe, al comprobar por ellos mismos, por la veracidad de la inspiración divina de la Sagrada Escritura, que el autor divino de la misma es Dios, el Espíritu Santo.

**Quinta**, porque la misma Palabra de Dios nos exhorta a que estimemos y hagamos caso a las profecías: “*No menospreciéis las profecías*” (1 Ts. 5:20). Puesto que ellas nos advierten de los peligros y acontecimientos futuros, podremos estar mucho mejor preparados para afrontarlos y con ello evitar ser sorprendidos y vencidos por lo inesperado de las situaciones futuras.

A este respecto, viene bien a propósito citar una de las profecías que nuestro Señor Jesús anunció a sus discípulos poco antes de su crucifixión (año 30 d.C.). Éstos, como judíos, sentían una gran admiración y orgullo por su Templo –cuyas obras, de

ampliación y restauración promovidas por el rey Herodes el Grande, duraron **“cuarenta y seis años”** (Jn. 2:20)—, pues se trataba de una hermosa y majestuosa y enorme construcción, compuesta de varios edificios, centro de la religión judía, y de la adoración y culto a Dios; por estas razones, *“Cuando Jesús salió del templo y se iba, se acercaron sus discípulos para mostrarle los edificios del Templo”* (Mt. 24:1). Sin embargo, Jesús, sorprendiéndoles, *“les dijo: ¿Veis todo esto? De cierto os digo, que no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada”* (Mateo 24:2).

Esta catástrofe que les profetizó el Señor, en ese momento, era, para cualquier judío de su tiempo, algo inconcebible e inimaginable que pudiera ocurrir; pues nada hacía presagiar que pudiera producirse una destrucción de tal magnitud, para que esta inmensa edificación desapareciera tan drástica y dramáticamente, teniendo en cuenta que ello implicaba también la desaparición de la religión judía, tal como se había ido practicando, desde los tiempos de Moisés, mediante la ofrenda diaria a Dios del sacrificio de ciertos animales, como los corderos a fin de cumplir la ley de Moisés, que era, igualmente, de Dios.

Por eso, en la primera ocasión que tuvieron, *“estando Él [Jesús] sentado en el monte de los Olivos, los discípulos se le acercaron aparte, diciendo: Dinos, ¿cuándo serán estas cosas, y qué señal habrá de tu venida, y del fin del siglo?”* (Mt. 24:3). Sin duda, ellos pensaron que una destrucción del Templo, de tal magnitud, predicha por Jesús, en la *“que no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada”*, solo podía suceder al fin del mundo. Es decir, ellos asociaron la destrucción del Templo con la segunda venida de Cristo en gloria y el fin del mundo, y aquella pérdida, como una señal de su inminente advenimiento.

En los versículos siguientes (desde v.4 al v.14), el Señor responde simultáneamente a ambas cuestiones, describiendo las señales que sucederían hasta la destrucción del Templo, siendo muchas de ellas, también comunes a las del fin del mundo, las mismas señales que sucederían a lo largo del tiempo de la dispensación de la Gracia, desde Pentecostés hasta la segunda venida de nuestro Señor Jesús.

Sin embargo, lo que interesaba directamente a los discípulos, y a todos los cristianos que más tarde vivirían en Palestina —la respuesta concreta a lo que los discípulos preguntaron en primer lugar, es decir, cuándo sucedería la destrucción del Templo y qué señales lo anunciarían— se registra en los Evangelios de San Mateo (24:15-31), San Marcos (13:14-19) y San Lucas (21:20-24), siendo este último evangelista el que da la respuesta más asequible para un gentil no familiarizado con la terminología veterotestamentaria y con las profecías de Daniel. Veamos los textos citados en los tres Evangelios:

**Mateo 24:15-22:** Por tanto, cuando veáis en el lugar santo la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel (el que lee, entienda), (16) entonces los que estén en Judea, huyan a los montes. (17) El que esté en la azotea, no descienda para tomar algo de su casa; (18) y el que esté en el campo, no vuelva atrás para tomar su capa. (19) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! (20) Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo [sábado]; (21) porque habrá entonces gran tribulación, cual no la ha habido desde el principio del

mundo hasta ahora, ni la habrá. (22) Y si aquellos días no fuesen acortados, nadie sería salvo; mas por causa de los escogidos, aquellos días serán acortados.

**Marcos 13:14-20:** Pero cuando veáis la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel, puesta donde no debe estar (el que lee, entienda), entonces los que estén en Judea huyan a los montes. (15) El que esté en la azotea, no descienda a la casa, ni entre para tomar algo de su casa; (16) y el que esté en el campo, no vuelva atrás a tomar su capa. (17) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! (18) Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno; (19) porque aquellos días serán de tribulación cual nunca ha habido desde el principio de la creación que Dios creó, hasta este tiempo, ni la habrá. (20) Y si el Señor no hubiese acortado aquellos días, nadie sería salvo; mas por causa de los escogidos que él escogió, acortó aquellos días.

**Lucas 21:20-24:** Pero cuando viereis a Jerusalén rodeada de ejércitos, sabed entonces que su destrucción ha llegado. (21) Entonces los que estén en Judea, huyan a los montes; y los que en medio de ella, váyanse; y los que estén en los campos, no entren en ella. (22) Porque estos son días de retribución, para que se cumplan todas las cosas que están escritas. (23) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! porque habrá gran calamidad en la tierra, e ira sobre este pueblo. (24) Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan.

De esta profecía de Jesús sobre la destrucción del Templo de Jerusalén –que se cumplió en el año 70 d.C., con la invasión de Jerusalén por el general romano Tito–, he querido hacer esta preliminar exposición, **en primer lugar**, porque, como hemos visto está relacionada con alguna de las profecías de Daniel –especialmente la conocida como “las setenta semanas de años–, la cual estudiaremos junto con otras en lo que sigue. **En segundo lugar**, porque gracias a esta profecía, todos los judíos cristianos, así como gentiles que atendieron y creyeron a Jesús, cuando vieron las tropas de los ejércitos que rodeaban Jerusalén, pudieron huir a tiempo para salvar sus vidas, aprovechando que las tropas romanas se retiraron por un tiempo, aunque finalmente volvieron, y después de un largo sitio a la ciudad santa, la destruyeron, junto con el Templo, cumpliendo con todo detalle la predicción de Jesús: “*no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada*” (Mt. 24:2; Mr. 13; Lc. 21

Por tanto, en el cuerpo del presente estudio bíblico, analizaremos las principales profecías de Daniel, mediante el desglose y desarrollo de los siguientes epígrafes o capítulos:

## [2. Calendario hebreo en la Biblia para computar los años y los meses](#)

## [3. Contexto histórico durante el destierro del pueblo de Dios.](#)

## [4. Una perspectiva del libro de Daniel](#)

## [5. Un resumen de las principales profecías de Daniel](#)



### 5.1 La primera profecía de Daniel:

**La visión de la gran estatua del sueño del rey Nabucodonosor** (Daniel 2:31-45), cuyos dedos de los pies, *“en parte de hierro y en parte de barro”*, que simbolizan los reinos o naciones actuales que son destruidos por una gran Roca, que representa a Cristo, en su segunda venida.

### 5.2 La segunda profecía de Daniel:

**La visión de las cuatro bestias (Daniel 7:1-10; etc.)**, que representan los cuatro grandes imperios que se suceden, partiendo del Imperio babilónico en el que históricamente se situaba el profeta: Babilonia, Media-Persia, Grecia y Roma que, a su caída en el año 476 d.C., se divide en unos diez reinos, que actualmente conforman la Unión Europea. En esta profecía también se nos dice: *“Estas cuatro bestias son cuatro reyes (o reinos V. 7:23), que se levantarán [sucesivamente] en la Tierra. Después recibirán el reino los santos del Altísimo, y poseerán el reino hasta el siglo, eternamente y para siempre”* (Daniel 7:17-18).

### 5.3. La tercera profecía de Daniel

**La visión del carnero y del macho cabrío (Dn. 8:1-27)**: en este caso son solo dos bestias –“un carnero con dos cuernos” y un *“macho cabrío con un cuerno notable entre sus ojos”* (Dn. 8:3,5) que representan, de forma paralela a la profecía anterior, al imperio medo-persa y al imperio griego, y “el cuerno notable” a Alejandro el Magno, respectivamente; es decir, a diferencia de las anteriores profecías, se omiten el imperio primero –el de Babilonia–, porque ya correspondía al pasado en este tiempo de Daniel, y el cuarto imperio –el de Roma–, aunque aún futuro ya se había abordado en la profecía anterior; y ahora se pretende concentrarse en detallar acontecimientos que corresponden al imperio griego. Esta interpretación no es humana sino divina, porque es el mismo ángel Gabriel el que explicó el significado de las dos bestias con sus cuernos.

## [6. Prólogo de la Profecía de las setenta semanas](#)

## [7. La Profecía de las setenta semanas](#)

## [8. Conclusión al libro de las profecías de Daniel](#)

## Capítulo II

### 2. Calendario hebreo en la Biblia. Métodos de computar los años y los meses.

#### **Numeración de los años en relación al reinado de los reyes que aparecen en el Antiguo Testamento.**

Primero de todo, para comprender mejor este apartado, debemos tener en cuenta unas bases o reglas para armonizar las referencias sobre reyes y sus reinados, que proporciona la Biblia, con las que aporta la historia antigua, las cuales presento a continuación.

#### **A) Los años en el calendario de los hebreos no empezaban en enero, sino que tenían dos comienzos, aunque solo uno de ellos era el oficial.**

Para ubicar las fechas de los acontecimientos que relata la Biblia y adaptarlos a fechas según nuestro calendario juliano, es necesario tener en cuenta que los años en el calendario de los hebreos no empezaban en enero, sino que tenían dos comienzos: **a)** el año religioso se iniciaba en primavera (marzo/abril) (Éx. 12:2; 23:15; 34:18; Neh. 2:1; Est. 3:7), en el primero del mes de Abib, que más tarde se lo llamó Nisán –el “mes de las espigas de cereal”, mes del comienzo de la cosecha en Palestina–; y **b)** el año civil se iniciaba el primero del mes séptimo (Lv. 23:24), conocido como “Tishri” o “Tisri”, en otoño, hacia septiembre/octubre. (1) (CBA, t. 2, p.105)

Esta es la razón de indicar dos números para especificar un año de reinado, por ejemplo: **605/604 a.C.** o lo que es lo mismo: **605/04 a.C.**; es decir, un año completo de reinado podría ser: de primavera del 605 a.C. a primavera del 604 a.C., o bien: de otoño del 605 a.C. a otoño del 604 a.C., en función de que el año haya computado comenzando en primavera (primero de Nisán), o en otoño (primero de Tishri).

#### **B) Los hebreos solían computar los años de reinado con referencia al comienzo del año en otoño, y para los babilonios el año comenzaba en primavera.**

Por otro lado, “existe la evidencia de que los años de reinado se computaban a partir del otoño, quizá desde el 1º de Tishri, en el reino hebreo unido (durante el reinado de Salomón), y posteriormente en el reino de Judá, en tiempos de Josías. Por otra parte, en el reino de Israel, al norte, parece haberse usado el año comenzado en primavera para computar los años.” (2) (CBA. T. 2, p. 113).

### C) El método usado de computar el tiempo en la Biblia

“El método de computar el tiempo comúnmente usado en la Biblia parece haber sido el cómputo inclusivo, es decir, se contaba tanto la primera unidad de tiempo como la última al calcular la duración de un intervalo. Este método también era corriente en otras naciones de la antigüedad, según lo atestiguan sin lugar a duda ciertos documentos. Una inscripción egipcia registra la muerte de una sacerdotisa el 4º día del 12º mes y dice que su sucesora había llegado el día 15º "cuando habían pasado doce días". Hoy diríamos que al haber transcurrido 12 días a partir del 4º, la fecha sería el 16º día. Los griegos siguieron también el mismo método inclusivo: llamaban penta.terís (período de cinco años) a la olimpiada, o sea el período de cuatro años que transcurría entre los juegos olímpicos. También usaban otros términos numéricos semejantes. Lo habitual entre los romanos era también el cómputo inclusivo.” (3) (CBA, t.2, p.139)

“Por supuesto, los matemáticos y los astrónomos se daban cuenta de que esta forma de computar era matemáticamente inexactas pero persistió su empleo habitual y aún hoy se la usa en el Oriente. En el Occidente el idioma ha preservado algunos vestigios de este sistema: la frase "ocho días" para referirse a una semana, el término católico "octava" de una fiesta, que cae el mismo día una semana después de la primera festividad, los intervalos musicales tales como octava, tercera, quinta, etc., aun el término médico "fiebre terciana", que indica una fiebre que se repite día por medio.

No debería pues sorprendernos encontrar en la Biblia el método inclusivo de computar el tiempo. La más clara demostración de esto es un doble sincronismo en 2 Rey. 18:9,10.” (4) (CBA, t.2, p. 139-140)

**2 Reyes 18:9-12:** En el cuarto año del rey Ezequías, que era el año séptimo de Oseas hijo de Ela, rey de Israel, subió Salmanasar rey de los asirios contra Samaria, y la sitió, (10) y la tomaron al cabo de tres años. En el año sexto de Ezequías, el cual era el año noveno de Oseas rey de Israel, fue tomada Samaria. (11) Y el rey de Asiria llevó cautivo a Israel a Asiria, y los puso en Halah, en Habor junto al río Gozán, y en las ciudades de los medos; (12) por cuanto no habían atendido a la voz de Jehová su Dios, sino que habían quebrantado su pacto; y todas las cosas que Moisés siervo de Jehová había mandado, no las habían escuchado, ni puesto por obra.

“El sitio de Samaria duró desde el cuarto hasta el sexto año de Ezequías, años que correspondieron con el séptimo y noveno años de Oseas, respectivamente. Sin embargo, se dice que la ciudad fue tomada 'al cabo de tres años'. Según el uso moderno, hablaríamos de dos años, restando un número del otro. Evidentemente el autor bíblico hizo el cómputo en forma inclusivo, contando como tres años, el cuarto, quinto y sexto años.” (5) (CBA, t.2,p.140)

“Todo esto ayuda a explicar la supuesta dificultad que surge de los tres días que median entre la crucifixión y la resurrección de Jesús. Los textos dicen así:”

<b>“En tres días”</b>	<b>“Después de tres días”</b>	<b>“Tres días y tres noches”</b>	<b>“Tercer día”</b>
Mt. 26:61;24:40	Mt. 27:63	Mt. 12:40	Mt. 16:21;17:23; Mt. 20:19; Mt. 27:64
Mr. 14:58	Mr. 8:31		Mr. 9:31; 10:34
Jn. 2:19-21			Lc. 9:22; 24:7,21, Lc. 24:46

(6) (CBA, t.2,p.140)

#### **D) Dos métodos de computar los años de reinado de los reyes del Antiguo Testamento:**

“Aunque los años de los reinados equivalían a años de calendario completos, el primero y último años del reinado eran incompletos a menos que el rey ascendiera al trono el día de año nuevo y muriera en el aniversario de su ascensión al trono. Por lo tanto, se veían obligados a hacer el ajuste necesario para realizar el cómputo. Había dos métodos de hacer ese reajuste:

1) Método de cómputo con año de ascensión al trono; y 2) Método de computar los reinados sin contar el año de ascensión.” (7) (CBA. T. 2, p. 141-142).

En el primer caso, se consideraba primer año de reinado de un rey, el año siguiente al ascensional; y en el segundo caso, el primer año coincidía con el año que ascendía al trono.

La mejor forma de comprenderlo es que veamos un ejemplo de aplicación al contexto histórico que vamos a analizar: el periodo del reino de Judá desde la cautividad en relación con los reyes de Babilonia:

#### **“Sincronismos entre los reyes de Judá y de Babilonia (CBA, p. 164, t.2)**

Los últimos reinados de Judá proporcionan los sincronismos más exactos con el reinado de Nabucodonosor, y por lo tanto con toda la cronología, ya que su 37º año está fijado astronómicamente. Pueden computarse así:

<b>Año de Nabucodonosor Y fecha histórica</b>	<b>Años reyes de Judá (otoño a otoño)</b>	<b>Acontecimiento</b>	<b>Fuente bíblica</b>
Año ascensional: 606/605 a.C.	3º año de Joacim	Año exilio de Daniel y primer sitio de Jerusalén	Daniel 1:1
Año 1º : 604/03 a.C.	4º de Joacim:605/04	Jeremías predica durante 23 años la destrucción de Judá, desde el año 13º de Josías (640-609 a.C.) hasta el año 4º de Joacim (605 a.C.)	Jeremías 25:1-12
Año 8º: 597/96 a.C.	Deportación de Joaquin: 597 a.C.	Reinado: 598/597 a.C. Deportación de 3.023 judíos	2 Reyes 24:8,12 Jeremías 52:28
Año 18º: 587/86 a.C.	10º de Sedequías:	Segundo sitio de Jerusalén	Jeremías 32:1,2

	588/87 a.C.	Deportación de 832 judíos	Jeremías 52:29
Año 19º: 586/85 a.C.	11º de Sedequías: 587/586 a.C.	Caída de Jerusalén: 586 a.C.	2 Reyes 25:2:8 Jeremías 52:5,12

“Estas fechas se basan en el sincronismo del 4.º año de Joacim con el primero de Nabucodonosor, la deportación de Joaquín "a la vuelta del año" (2 Crón. 36: 10) con el 8.º año de Nabucodonosor, y la caída de Jerusalén con el 19.º año de Nabucodonosor, si se tiene en cuenta el año judío de otoño a otoño” (8) (CBA, t.2 p. 164-165).

**E) Los meses lunares del calendario hebreo tenían una duración alternativa de veintinueve y treinta días.**

“Nada se dice en cuanto al número de días comprendidos en un mes. En épocas posteriores la duración de los meses y los intervalos entre años de 13 meses se calculaban por reglas astronómicas, y se formó un calendario fijo y sistematizado. Pero al principio los meses deben haberse determinado por la observación directa de la Luna. Puesto que las fases de la Luna se repiten cada 29,5 días, aproximadamente, la luna nueva reaparecía al atardecer, al concluir el día 29º ó 30º del mes. Generalmente la duración de los meses alternaba entre 30 y 29 días, pero podían ocurrir variantes. No sólo se trata de las leves variantes en el movimiento de la luna que afectan la uniformidad de los intervalos, sino que las condiciones atmosféricas pueden impedir la visibilidad de la luna nueva. En los escritos judíos posteriores se informa que era costumbre buscar la Luna nueva al final del 29º día. Si se la veía después de la puesta de sol, se calculaba como primero del mes entrante el día que se iniciaba; si no se la veía aún, o si había nubes, ese día era el día 30º. Al día siguiente del 30º siempre comenzaba un nuevo mes, aun si la luna estaba oculta tras las nubes. De este modo, podía producirse una secuencia de dos o aun tres meses de 30 días, aunque esto no era habitual” (9) (CBA, t. 2, pág. 105-106).

**F) El calendario hebreo, al estar formado de años lunares de unos 354 días, debía ajustarse cada cierto periodo de número de años, a fin de armonizarlo con el calendario solar.**

Por esta razón, en algunas ocasiones, hemos de tener en cuenta que, al estar el calendario hebreo antiguo formado de años lunares de doce meses, aquel debía ajustarse, periódicamente, cada cierto número de años, añadiendo otro mes al final del mes doce (Adar), para armonizar el calendario lunar con el calendario solar, lo que resultaba en años de trece meses; los meses comenzaban con “la luna nueva” y el año era regulado por la cosecha”. (10) (CBA, t. 2 Pág, 103-108).

**G) Documentos históricos que establecen la cronología de los reyes del período del cautiverio judío en Babilonia. El Canon de Tolomeo**

“Numerosos documentos establecen sin lugar a dudas los reinados de los reyes babilonios y persas durante el período del cautiverio y de la restauración. La mayoría de ellos se han conocido en las últimas décadas. Antiguamente, los eruditos dependían del canon o lista de los reyes recopilado por el astrónomo egipcio

Tolomeo en el siglo II d.C. En el Canon de Tolomeo se da la duración de los reinados sucesivos de monarcas babilónicos, persas, macedonio-egipcios y romanos, desde el 26 de febrero de 747 a.C. hasta el tiempo de Tolomeo, computados según el calendario egipcio” (11) (CBA, t.3, p. 88).

#### **H) Las tablillas de arcilla de Babilonia forman la cronología de este marco histórico**

“Desde el surgimiento de la arqueología moderna, la información acumulada de las tablillas de arcilla de Babilonia ha ido formando un cuadro, no sólo del marco histórico sino también de la cronología del período. No importa cuán trivial sea el contenido de esas tablillas, las fechas de una serie de ellas, colocadas en orden cronológico, muestran aproximadamente el momento del año cuando comenzó a reinar cada rey”. (12) (CBA, t.3, p. 89)

“Todas las series de últimas y primeras tablillas que se conocen, confirman la duración de los reinados babilónicos y persas tal como aparecen en el Canon de Tolomeo, y señalan aproximadamente el mes y el día de la entronización del nuevo rey. (Dos tablillas de los anales de Babilonia dan las fechas exactas del comienzo de los reinados de Nabopolasar y Nabucodonosor; véase la obra de Wiseman en la bibliografía de la pág. 86).” (13) (CBA, t.3, p. 89)

“Wiseman, D. J. *Chronicles of Chaldean Kings (626-556 B.C.) in the British Museum*. London: Trustees of the British Museum, 1961. 99 págs., grabados. Una serie de tablillas, propiedad del museo, pero que no habían sido publicadas (excepto una, en 1923) hasta 1956, con texto, traducción e introducción histórica. Al describir las campañas militares anuales, estas crónicas dan las fechas exactas de la entronización de Nabopolasar y Nabucodonosor, y de la captura de Jerusalén y de su rey (Joaquín) en 597 a.C.; también dilucidan la cuestión del año de la muerte de Josías.” (14) (CBA, t.3, p. 86)

“Las tablillas fechadas también muestran que la parte final del último año calendario del antiguo rey, entre el cambio de mando y el siguiente día de año nuevo (primero de Nisán, en primavera ), se llamaba "comienzo del reinado", o lo que hoy se da en llamar "año de ascensión", mientras que el "año 1" era el primer año calendario completo (en cuanto a la forma de computar "con año de 90 ascensión" y "sin año de ascensión" ver t. II, pág. 150).” (15) (CBA, t.3, p. 89-90)

## Capítulo III

### 3. Contexto histórico durante el destierro del pueblo de Dios

La conquista de Canaán por los israelitas se completará con los reinados de David (1012 - 972 a.C.) (16) y, especialmente, de Salomón (971 - 931 a.C.). Esta es la época en la que Israel era un solo reino. Sin embargo, con la muerte de Salomón (931 a.C.) (1 R. 11:42-43), las doce tribus de Israel se dividieron, separándose diez tribus que formaron lo que se denominaría el reino del norte, y estableciéndose a unos cincuenta kilómetros de Jerusalén donde edificaron su capital, Samaria (1 R. 12:19-24). El reino del sur, conocido como el reino de Judá, quedó formado por las otras dos tribus restantes, teniendo a Jerusalén como capital. (17)

Tras un periodo de “mutua hostilidad entre los dos reinos (931 a 885 a.C.), otro de alianza (885-841 a.C)”, le siguió la total ruptura e independencia (841-722 a.C). Mientras Judá, el reino del sur, prosperaba, Israel, el reino del norte, decaía. Los reyes de Israel fundaron santuarios para adorar el becerro de oro, lo que condujo al pueblo a una tremenda apostasía (1 R. 12:28-33; 13:34; 17; 18:9-12). (18)

#### Fin del reino de Israel

Por eso, Dios permitió, en el año 723/722 a. C. (19), que un ejército asirio conquistara Samaria y se llevara cautivas a las diez tribus. Al quedar despoblada esta zona, e intentar repoblarla, el emperador asirio, con gente de otras naciones y no conseguirlo plenamente, se vio obligado a solicitar a algunos israelitas cautivos que regresaran a su tierra. Esta mezcla de gentes de diversa nacionalidad y religión dio lugar al pueblo que en tiempos de Jesús era conocido como los samaritanos.

#### Fin del reino de Judá

Otro tanto le ocurrió al reino del Sur, Judá, pues cuando la apostasía de ellos se hizo insoportable, Dios, permitió que los babilonios, dirigidos por Nabucodonosor, en el año 605 a.C. (20), conquistaran Jerusalén, iniciándose, a partir de esa fecha, el cautiverio del reino de Judá. Jerusalén sería destruida casi totalmente, unos años más tarde, hacia el 586 a.C. El templo fue incendiado, y otros judíos fueron llevados cautivos a Babilonia. La toma de Jerusalén significó el fin del reino de Judá. (21)

En el 606/605 a.C., que fue el año de la ascensión al trono de Nabucodonosor (tercer año del reinado del rey Joacim: Dn. 1:1), empezó la expatriación de algunos rehenes del pueblo de Judá a Babilonia, *“del linaje real de los príncipes, (4) muchachos en quienes no hubiese tacha alguna”* (Dn. 1:3), *“Entre éstos estaban Daniel, Ananías, Misael y Azarías, de los hijos de Judá. (7) A éstos el jefe de los eunucos puso nombres: puso a Daniel, Beltsasar; a Ananías, Sadrac; a Misael, Mesac; y a Azarías, Abed-nego”* (Dn. 1:6-7).

Esto fue solo el comienzo del exilio, porque después de este destierro hubo tres principales deportaciones (Jer. 52:28-30).

**Jeremías 52:28-30:** Este es el pueblo que Nabucodonosor llevó cautivo: En el año séptimo, a tres mil veintitrés hombres de Judá. (29) En el año dieciocho de Nabucodonosor él llevó cautivas de Jerusalén a ochocientas treinta y dos personas. (30) El año veintitrés de Nabucodonosor, Nabuzaradán capitán de la guardia llevó cautivas a setecientas cuarenta y cinco personas de los hombres de Judá; todas las personas en total fueron cuatro mil seiscientas.

Dios había amonestado repetida y sucesivamente de lo que les iba ocurrir si seguían adorando los ídolos y apostatando de Él. Incluso Dios, por medio del profeta Jeremías, les predijo, no sólo que serían derrotados y llevados cautivos por Nabucodonosor, sino también la duración de su cautiverio, que sería de **setenta años**; contados a partir del 605 a. C. (Jeremías 25:11-12), si realmente estuviera bien fijada esta fecha.

**Jeremías 25:11-12:** Toda esta tierra será puesta en ruinas y en espanto; y servirán estas naciones al rey de Babilonia setenta años. 12 Y cuando sean cumplidos los setenta años, castigaré al rey de Babilonia y a aquella nación por su maldad, ha dicho Jehová, y a la tierra de los caldeos; y la convertiré en desiertos para siempre.



## Capítulo IV

### 4. Una perspectiva del libro de Daniel

Como vimos arriba, Daniel y sus tres compañeros, Ananías, Misael y Azarías, “de los hijos de Judá” (Dn. 1:6), fueron deportados cuando el rey Nabucodonosor ordenó a “Aspenaz, jefe de sus eunucos, que trajese de los hijos de Israel, **del linaje real de los príncipes, muchachos en quienes no hubiese tacha alguna**, de buen parecer, enseñados en toda sabiduría, sabios en ciencia y de buen entendimiento, e idóneos para estar en el palacio del rey; y que les enseñase las letras y la lengua de los caldeos” (Dn. 1:3,4).

Una vez que estos primeros rehenes llegaron a Babilonia, la primera prueba a la que se enfrentó Daniel fue la de mantenerse fiel a sus principios alimentarios, y especialmente a las leyes sobre animales limpios e inmundos, que regulaban los animales que les estaban permitidos y prohibidos comer, respectivamente (véase Lv. 11:1-47); y este enfrentamiento se debió a que la primera exigencia del rey fue que tenían que comer lo mismo que él: “Y les señaló el rey ración para cada día, de la provisión de la comida del rey, y del vino que él bebía; y que los criase tres años, para que al fin de ellos se presentasen delante del rey” (Dn. 1:5).

**“Y Daniel propuso en su corazón no contaminarse con la porción de la comida del rey, ni con el vino que él bebía; pidió, por tanto, al jefe de los eunucos que no se le obligase a contaminarse”** (Dn 1:8).

No obstante, Daniel fue más allá de lo que exigía la ley de los animales puros e impuros, y, quizá, para evitar confusiones, y que le metieran “gato por liebre” – aunque esto es un dicho, pues ambos animales estaban prohibidos en la citada ley–, decidió hacerse vegano –lo que actualmente empieza a estar muy de moda–, y por eso él rogó al jefe de los eunucos: “Te ruego que hagas la prueba con tus siervos por diez días, y nos den legumbres a comer, y agua a beber (13) **Compara luego nuestros rostros con los rostros de los muchachos que comen de la ración de la comida del rey, y haz después con tus siervos según veas**” (Dn. 1:12-13). Melsar, el encargado puesto por el jefe de los eunucos, “se llevaba la porción de la comida de ellos y el vino que habían de beber, y les daba legumbres” (Dn. 1:16). “Y al cabo de los diez días pareció el rostro de ellos mejor y más robusto que el de los otros muchachos que comían de la porción de la comida del rey. [...] (17) **A estos cuatro muchachos Dios les dio conocimiento e inteligencia en todas las letras y ciencias; y Daniel tuvo entendimiento en toda visión y sueños**” (Dn. 1:15,17).

La Biblia no nos dice que edades tenían Daniel y sus compañeros; sino que eran “muchachos” que servirían al rey Nabucodonosor en su palacio; y para ello deberían ser “criados” durante “tres años” (Dn. 1:5), es decir, educados, conveniente para esa función. “Pasados, pues, los días al fin de los cuales había dicho el rey que los trajesen [es decir, los tres años], el jefe de los eunucos los trajo delante de Nabucodonosor. (19) Y el rey habló con ellos, y no fueron hallados entre todos ellos otros como Daniel, Ananías, Misael y Azarías; así, pues, estuvieron delante del rey. (20) En todo asunto de sabiduría e inteligencia que el rey les consultó, los halló diez

veces mejores que todos los magos y astrólogos que había en todo su reino. (21) Y continuó Daniel hasta el año primero del rey Ciro. A continuación transcribo el comentario de este último texto (Dn. 1:21) extraído de la Biblia Dios Habla Hoy (Notas) (DHHn):

*El primer año del reinado de Ciro: es decir, el año 538 a.C. (cf. Esd 1.1). Esto no quiere decir que Daniel ya hubiera muerto en esa época, puesto que en el tercer año de Ciro todavía estaba en plena actividad (Dn 10.1). El texto da a entender, más bien, que él aún se hallaba en la corte real de Babilonia cuando este imperio pasó a manos de los persas. Véase Is 41.2 n. (22)*

Puesto que Daniel era un muchacho cuando fue deportado, probablemente tendría, en ese momento, unos diecisiete años o como máximo veinte años, y con los tres años de preparación que recibió en Babilonia, para poder ejercer en las labores del palacio del rey, se convertiría en un joven responsable de unos veinte a veintitrés años. En su libro, se nos dice que estuvo en Babilonia, asumiendo puestos de gran responsabilidad, no solo durante todo el tiempo que reinó Nabucodonosor (605 a 562 a.C.), sino también con sus sucesores, pues la última visión que Daniel relata ocurrió: *“En el año tercero de Ciro rey de Persia [c. 536 a.C.] fue revelada palabra a Daniel, llamado Beltsasar; y la palabra era verdadera, y el conflicto grande; pero él comprendió la palabra, y tuvo inteligencia en la visión”* (Dn. 10:1).

Daniel, suponiendo que tuviera unos 18 años cuando fue deportado a Babilonia, habría alcanzado la edad de 87 años en el año tercero de Ciro (536 a.C.), después de haber vivido en Babilonia durante unos **69 años**. Atención a esta fecha pues Dios había predicho a Su pueblo que sería liberado del cautiverio babilonio cuando se cumplieran setenta años desde su inicio, que vimos fue en el año 605 a.C.

Daniel consiguió ganarse la total confianza del rey de Babilonia, cuando pudo adivinar el sueño que tuvo Nabucodonosor acerca de una gran estatua, y, a continuación, revelar su interpretación, superando, de esta manera, a todos los astrólogos, magos y adivinos a los que el rey había consultado para que le adivinasen el sueño y su interpretación: *“¿Podrás tú hacerme conocer el sueño que vi, y su interpretación? (27) Daniel respondió delante del rey, diciendo: El misterio que el rey demanda, ni sabios, ni astrólogos, ni magos ni adivinos lo pueden revelar al rey. (28) Pero **hay un Dios en los cielos, el cual revela los misterios, y él ha hecho saber al rey Nabucodonosor lo que ha de acontecer en los postreros días**”* (Dn. 2:26-28).

Después que Daniel le revelara **la profecía más abarcante de la Biblia**, – porque se extiende desde su época, *“el segundo año del reinado de Nabucodonosor”* (604/603 a.C.) (Dn. 2:1) hasta el fin del mundo–, *“Entonces el rey Nabucodonosor se postró sobre su rostro y se humilló ante Daniel, y mandó que le ofreciesen presentes e incienso. (47) El rey habló a Daniel, y dijo: **Ciertamente el Dios vuestro es Dios de dioses, y Señor de los reyes**, y el que revela los misterios, pues pudiste revelar este misterio. (48) Entonces el rey engrandeció a Daniel, y le dio muchos honores y*

grandes dones, **y le hizo gobernador de toda la provincia de Babilonia, y jefe supremo de todos los sabios de Babilonia**” (Dn. 2:46-48).

El final del capítulo cuatro del libro de Daniel termina con una alabanza y humilde reconocimiento de Nabucodonosor a Dios: *“Ahora yo Nabucodonosor alabo, engrandezco y glorifico al Rey del cielo, porque todas sus obras son verdaderas, y sus caminos justos; y él puede humillar a los que andan con soberbia”* (Dn. 4:37).

Con el texto citado arriba termina la historia de Nabucodonosor, narrada por Daniel; ya no hay más presencia de aquél en el resto de su libro, pues, en el capítulo cinco, repentinamente, aparece en acción el rey Belsasar, haciendo *“un gran banquete a mil de sus príncipes, y en presencia de los mil bebía vino. (2) Belsasar, con el gusto del vino, mandó que trajesen los vasos de oro y de plata que **Nabucodonosor su padre había traído del templo de Jerusalén**, para que bebiesen en ellos el rey y sus grandes, sus mujeres y sus concubinas”* (Dn. 5:1-2).

Esta noche fue dramática para algunos habitantes de Babilonia, especialmente para el rey Belsasar, porque Dios intervino para juzgar a este rey y a su Imperio, porque *“alabaron a los dioses de oro y de plata, de bronce, de hierro, de madera y de piedra. (5) **En aquella misma hora aparecieron los dedos de una mano de hombre, que escribía delante del candelero sobre lo encalado de la pared del palacio real, y el rey veía la mano que escribía.** (6) Entonces el rey palideció, y sus pensamientos lo turbaron, y se debilitaron sus lomos, y sus rodillas daban la una contra la otra. (7) El rey gritó en alta voz que hiciesen venir magos, caldeos y adivinos; y dijo el rey a los sabios de Babilonia: *Cualquiera que lea esta escritura y me muestre su interpretación, será vestido de púrpura, y un collar de oro llevará en su cuello, y será el tercer señor en el reino.”* (Dn. 5:4-7).*

**Daniel 5:8-12:** Entonces fueron introducidos todos los sabios del rey, pero no pudieron leer la escritura ni mostrar al rey su interpretación. (9) Entonces el rey Belsasar se turbó sobremedida, y palideció, y sus príncipes estaban perplejos. (10) La reina, por las palabras del rey y de sus príncipes, entró a la sala del banquete, y dijo: Rey, vive para siempre; no te turben tus pensamientos, ni palidezca tu rostro. (11) En tu reino hay un hombre en el cual mora el espíritu de los dioses santos, y **en los días de tu padre** se halló en él luz e inteligencia y sabiduría, como sabiduría de los dioses; **al que el rey Nabucodonosor tu padre, oh rey, constituyó jefe sobre todos los magos, astrólogos, caldeos y adivinos**, (12) por cuanto fue hallado en él mayor espíritu y ciencia y entendimiento, para interpretar sueños y descifrar enigmas y resolver dudas; esto es, en Daniel, al cual el rey puso por nombre Beltsasar. Llámese, pues, ahora a Daniel, y él te dará la interpretación.

Lo que sigue es interesantísimo porque vemos cómo Dios actúa, nuevamente, por medio de Daniel, para comunicar al rey, el significado misterioso de la escritura que fue trazada sobrenaturalmente sobre la pared: *“MENE, MENE, TEKEL, UPARSIN. (26) Esta es la interpretación del asunto: MENE: Contó Dios tu reino, y le ha puesto fin. (27) TEKEL: Pesado has sido en balanza, y fuiste hallado falto. (28) PERES: Tu reino ha sido roto, y dado a los medos y a los persas. (29) Entonces mandó Belsasar vestir a Daniel de púrpura, y poner en su cuello un collar de oro, y proclamar que él era el tercer señor del reino”* (Dn. 5:25-29).

En este capítulo cinco, de solo treinta y un versículos, se nos describe el final del reinado de Belsasar y de su imperio, y se nos muestra la corrupción moral y decadencia de ambos: *“La misma noche fue muerto Belsasar rey de los caldeos. (31) Y Darío de Media tomó el reino, siendo de sesenta y dos años”* (Dn. 5:30-31).

Puesto que creemos que la Biblia nos proporciona hechos y datos históricos, es muy necesario, en lo posible, conseguir que sean compatibles, con los históricos que nos pueden ser facilitados por distintas fuentes solventes.

En lo que respecta al rey Nabucodonosor y hechos o acontecimientos relevantes narrados en el libro de Daniel de la Biblia, parece que no ha habido dificultad en ubicar y confirmar y situarlos en el tiempo, conforme a los datos ratificados y corroborados por la historia.

Necesitamos ahora saber lo que la historia ha averiguado con certeza sobre Nabucodonosor rey de Babilonia y, particularmente sobre los que le sucedieron cuando él murió en el año 562 a.C., que fueron Belsasar y Darío el Medo, según nos narra la Biblia; a fin de comprobar los datos históricos y ver si se pueden hacer compatibles, o que concuerden, con el relato bíblico.

[Imperio Babilónico | Historia Universal \(mihistoriauniversal.com\)](http://mihistoriauniversal.com)

**“El último de sus reyes [de Babilonia] fue Nabónido, que gobernó entre los años 556 a.C. y 539 a.C.** Era un personaje misterioso; un anciano erudito que parecía más interesado en la religión que en resolver los problemas de Babilonia. En torno a 550 a.C., de improviso, Nabónido se marchó a vivir a Taima, un oasis del desierto Arábigo. Permaneció allí durante diez años, dejando a su hijo mayor, Belshazzar, a cargo de Babilonia. En 539 a.C. [los persas invadieron Babilonia](#) y en las batallas que hubo tanto Nabónido como Belshazzar resultaron muertos. Babilonia fue conquistada y convertida en una provincia del Imperio persa.” (23)

[Nabónido, el último rey de Babilonia \(nationalgeographic.com.es\)](http://nationalgeographic.com.es)

“Nabónido sin duda adquirió con el tiempo una posición destacada en el palacio real. Y, de este modo, cuando ya era un hombre de edad avanzada –como se deduce del hecho de que tenía un hijo ya mayor, al que nombraría regente al conquistar el trono–, intervino directamente en la crisis política que se abrió en Babilonia a partir de la muerte de Nabucodonosor II, en el año 562 a.C. Los seis años siguientes fueron para Babilonia un período convulso, en el que se sucedieron hasta tres reyes, dos de los cuales fueron asesinados. El último acto de la crisis se inició con el ascenso al trono en 556 a.C. de Labashi-Marduk, hijo del rey Neriglisar. Seguramente el nuevo monarca era aún un niño, por lo que nada pudo hacer frente a una conspiración de palacio que apenas dos meses después lo derrocó y acabó con su vida. Según el historiador Beroso, «la debilidad del rey se hizo aparente de muchas maneras» y fueron sus «amigos» quienes lo asesinaron.

#### **REY A SU PESAR**

Tras la muerte de Labashi-Marduk, Nabónido fue aclamado como nuevo soberano, quizá sin que él mismo lo buscara. Al menos eso declara en la crónica que encargó en su decimotercer año de reinado: «En mi mente no estaba la idea de ser rey». Sin duda, Nabónido debió de formar parte de la conjura, pero no parece que fuera el líder. Tal vez lo aupó al trono su propio hijo, Belshazzar (conocido también como Baltasar). Así se explicaría que justo después de la proclamación de su padre, Belshazzar ascendiera a un lugar preeminente en la corte y se convirtiera en regente del reino durante el largo período de tiempo en que Nabónido estuvo ausente de la capital.” (24)

Como vimos arriba, en la Biblia solo aparece Belsasar como el rey que sucede a Nabucodonosor, aunque las crónicas históricas solo se refieren a Nabonido o

Nabónido (556-539 a.C.) como su sucesor, también explican “que justo después de la proclamación de su padre [Nabónido], [su hijo] Belshazzar ascendiera a un lugar preeminente en la corte y se convirtiera en regente del reino durante el largo período de tiempo en que Nabónido estuvo ausente de la capital” (25). Es decir, los historiadores reconocen que Belsasar desempeñaba el cargo de regente, por las circunstancias citadas.

Sin embargo, Daniel, por la gracia de Dios, no se vio afectado negativamente por estos cambios de reyes, pues él, después que murió Belsasar la misma noche en que se produjo la invasión de Babilonia por Darío el Medo, supo ganarse la confianza del nuevo dirigente, pues no tardó mucho en ser nombrado gobernador de una gran parte de Babilonia, y Darío el Medo, incluso “pensó en ponerlo sobre todo el reino” (Dn. 6:1-4). Veámoslo:

**Daniel 6:1-4:** Pareció bien a Darío constituir sobre el reino ciento veinte sátrapas, que gobernasen en todo el reino. (2) Y sobre ellos tres gobernadores, de los cuales Daniel era uno, a quienes estos sátrapas diesen cuenta, para que el rey no fuese perjudicado. (3) Pero Daniel mismo era superior a estos sátrapas y gobernadores, porque había en él un espíritu superior; **y el rey pensó en ponerlo sobre todo el reino.** (4) Entonces los gobernadores y sátrapas buscaban ocasión para acusar a Daniel en lo relacionado al reino; mas no podían hallar ocasión alguna o falta, porque él era fiel, y ningún vicio ni falta fue hallado en él.

La Biblia llama rey a Darío el Medo, porque es el que conquista Babilonia, y está al frente de la misma como gobernador general, pero pudo haber estado en corregencia con Ciro II el Grande (550 a.C. a 530 a.C.), con anterioridad, como se intentará probar más abajo. Aunque realmente el rey que reconoce la historia como el que conquistó, primeramente a los medos, y finalmente a Babilonia en el año 539 a.C., es Ciro II.

Como vimos en los versículos citados antes, la predilección de Darío por Daniel provocó enseguida la envidia de *“los gobernadores y sátrapas [que] buscaban ocasión para acusar a Daniel en lo relacionado al reino”* (Dn. 6:4). Para ello una representación de los mismos se dirigió a Darío el Medo para promover una excusa con la que pudieran deshacerse de Daniel o que al menos, perdiera su confianza, y que aquél le destituyera de su cargo: *“Todos los gobernadores del reino, magistrados, sátrapas, príncipes y capitanes han acordado por consejo que promulgues un edicto real y lo confirmes, que cualquiera que en el espacio de treinta días demande petición de cualquier dios u hombre fuera de ti, oh rey, sea echado en el foso de los leones”* (Dn. 6:7).

Darío no pudo resistirse y firmó el decreto, y *“Cuando Daniel supo que el edicto había sido firmado, entró en su casa, y abiertas las ventanas de su cámara que daban hacia Jerusalén, **se arrodillaba tres veces al día, y oraba y daba gracias delante de su Dios, como lo solía hacer antes.*** (11) *Entonces se juntaron aquellos hombres, y hallaron a Daniel orando y rogando en presencia de su Dios. (12) Fueron luego ante el rey y le hablaron del edicto real: ¿No has confirmado edicto que cualquiera que en el espacio de treinta días pida a cualquier dios u hombre fuera de ti, oh rey, sea echado en el foso de los leones? Respondió el rey diciendo: Verdad*

es, conforme a la ley de Media y de Persia, la cual no puede ser abrogada” (Dn. 1:10-12). Esta historia no puede ser más emocionante y alentadora, porque demostró una vez más la integridad de Daniel y su total fidelidad y confianza en Dios. Por eso no puedo resistirme transcribirla a continuación hasta el desenlace de la misma.

**Daniel 6:13-28:** Entonces respondieron y dijeron delante del rey: Daniel, que es de los hijos de los cautivos de Judá, no te respeta a ti, oh rey, ni acata el edicto que confirmaste, sino que tres veces al día hace su petición. (14) Cuando el rey oyó el asunto, le pesó en gran manera, y resolvió librar a Daniel; y hasta la puesta del sol trabajó para librarle. (15) Pero aquellos hombres rodearon al rey y le dijeron: Sepas, oh rey, que es ley de Media y de Persia que ningún edicto u ordenanza que el rey confirme puede ser abrogado. (16) Entonces el rey mandó, y trajeron a Daniel, y le echaron en el foso de los leones. Y el rey dijo a Daniel: El Dios tuyo, a quien tú continuamente sirves, él te libre. (17) Y fue traída una piedra y puesta sobre la puerta del foso, la cual selló el rey con su anillo y con el anillo de sus príncipes, para que el acuerdo acerca de Daniel no se alterase. (18) Luego el rey se fue a su palacio, y se acostó ayuno; ni instrumentos de música fueron traídos delante de él, y se le fue el sueño. (19) El rey, pues, se levantó muy de mañana, y fue apresuradamente al foso de los leones. (20) Y acercándose al foso llamó a voces a Daniel con voz triste, y le dijo: Daniel, siervo del Dios viviente, el Dios tuyo, a quien tú continuamente sirves, ¿te ha podido librar de los leones? (21) Entonces Daniel respondió al rey: Oh rey, vive para siempre. (22) Mi Dios envió su ángel, el cual cerró la boca de los leones, para que no me hiciesen daño, porque ante él fui hallado inocente; y aun delante de ti, oh rey, yo no he hecho nada malo. (23) Entonces se alegró el rey en gran manera a causa de él, y mandó sacar a Daniel del foso; y fue Daniel sacado del foso, y ninguna lesión se halló en él, porque había confiado en su Dios. (24) Y dio orden el rey, y fueron traídos aquellos hombres que habían acusado a Daniel, y fueron echados en el foso de los leones ellos, sus hijos y sus mujeres; y aún no habían llegado al fondo del foso, cuando los leones se apoderaron de ellos y quebraron todos sus huesos. (25) Entonces el rey Darío escribió a todos los pueblos, naciones y lenguas que habitan en toda la tierra: Paz os sea multiplicada. (26) De parte mía es puesta esta ordenanza: Que en todo el dominio de mi reino todos teman y tiemblen ante la presencia del Dios de Daniel; porque él es el Dios viviente y permanece por todos los siglos, y su reino no será jamás destruido, y su dominio perdurará hasta el fin. (27) El salva y libra, y hace señales y maravillas en el cielo y en la tierra; él ha librado a Daniel del poder de los leones. (28) Y este Daniel prosperó durante el reinado de Darío y durante el reinado de Ciro el persa.

Aunque en Daniel 1:21 se afirma que *“continuó Daniel hasta el año primero del rey Ciro”*, realmente su vida no termina en ese año, pues aún seguía viviendo en el año tercero de Ciro: *“En el año tercero de Ciro rey de Persia fue revelada palabra a Daniel, llamado Beltsasar; y la palabra era verdadera, y el conflicto grande; pero él comprendió la palabra, y tuvo inteligencia en la visión”* (Daniel 10:1).

### **Los setenta años de cautividad de los judíos en Babilonia predichos por el profeta Jeremías.**

“Por lo general, se ha considerado que los 70 años de cautiverio comenzaron con la primera deportación de judíos a Babilonia, realizada por Nabucodonosor, y que terminaron cuando regresó a Palestina un gran número de exiliados presididos por Zorobabel, autorizados por un decreto dado en el primer año del reinado de Ciro.

Muchas veces se ha fijado este período del año 606 a.C. al 536 a.C. Puesto que un antiguo año lunar no puede coincidir con un año del calendario juliano a.C., que comienza en enero, es más exacto expresar los años con números dobles, tales como 606/05 a.C., etc. Por lo tanto, se expresa con mayor precisión este período de 70 años si se dice que según el calendario civil judío abarcó desde 606/05 hasta 537/36 a.C.” (26) (CBA, t.3, p.93)

## Repatriación de los judíos

“En el destierro, el pueblo de Yahvé volvió a su Dios. Se dio cuenta de que los profetas le habían advertido a tiempo, y deseó reparar sus yerros. Ezequiel, profeta y sacerdote, reorganizó la nación israelita en Babilonia, y mantuvo viva la esperanza en la reconstrucción. Reelaboró la ley y aumentó el rigorismo.” (27)

El decreto que realiza la voluntad de Dios de que su pueblo fuese liberado de la cautividad babilónica, después de esos 70 años de exilio, y fuera posible su regreso a su tierra, fue dado, en cumplimiento de la citada profecía de Jeremías 25:11-12, por Ciro rey de Persia. Esto queda claro y fielmente registrado en el capítulo uno del libro de Esdras. Aunque se recomienda leer todo el libro, aquí transcribiremos sólo unos pocos versículos.

**Esdras 1:1-4:** En el primer año de Ciro rey de Persia, para que se cumpliera la palabra de Jehová por boca de Jeremías, despertó Jehová el espíritu de Ciro rey de Persia, el cual hizo pregonar de palabra y también por escrito por todo su reino, diciendo: (2) Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén, que está en Judá. (3) Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con él, y suba a Jerusalén que está en Judá, y edifique la casa a Jehová Dios de Israel (él es el Dios), la cual está en Jerusalén. (4) Y a todo el que haya quedado, en cualquier lugar donde more, ayúdenle los hombres de su lugar con plata, oro, bienes y ganados, además de ofrendas voluntarias para la casa de Dios, la cual está en Jerusalén.

## 5. Un resumen de las principales profecías de Daniel

### 5.1 La gran estatua del sueño del rey Nabucodonosor (Dn. 2:26-47)

**La primera profecía de Daniel** –los cuatro grandes imperios simbolizados por la gran estatua del sueño del rey Nabucodonosor (Dn. 2:26-47)– se produjo en **“el segundo año de Nabucodonosor”** (Dn. 2:1) (603 a.C.), cuando Daniel fue requerido por el rey para que le mostrase no solo su sueño sino también la interpretación del mismo, dado que los *“magos, astrólogos, encantadores y caldeos”* a los que *“hizo llamar el rey para que le explicasen sus sueños”* (Dn. 2:1,2), fueron impotentes de hacerlo (Dn. 2:10-12). Esta profecía consistió en la revelación que Dios le dio a Daniel de la sucesión de los cuatro imperios mundiales –Babilonia, Media-Persia, Grecia y Roma–, la división en diez reinos que se produciría en el cuarto y último imperio, y el fin del mundo, con la segunda venida de Cristo, porque *“en los días de estos reyes el Dios del cielo levantará un reino que no será jamás destruido, ni será el reino dejado a otro pueblo; desmenuzará y consumirá a todos estos reinos, pero él permanecerá para siempre”* (Dn. 2:44); este es el reino que Cristo establecerá en Su próxima venida en gloria.

## 5.2 La visión de las cuatro bestias (Dn. 7:1-28)

La segunda profecía de Daniel consiste en la visión de cuatro bestias que representan, de forma paralela a la profecía anterior, la sucesión de los mismos cuatro imperios, pero aportando más detalles de los mismos (Dn. 7:1-28). Por ejemplo, es muy importante la aparición de “un cuerno pequeño”, que saldría de la división del Imperio Romano –“la cuarta bestia, espantosa y terrible...”– que “tenía diez cuernos” (Dn. 7:7,20,24). Daniel nos explica que las bestias son los imperios mundiales, y los cuernos que salen del imperio Romano simbolizan los reinos en que se dividiría el mismo con su caída en el año 476 d.C.; y que, poco después de esta fecha, aparecería un “cuerno pequeño”, que derribaría a tres de los reinos anteriores, y que “hacía guerra contra los santos, y los vencía” (Dn. 7:8,20,21,25); éste cuerno pequeño que surge del Imperio Romano es el Anticristo. He desarrollado con más extensión esta profecía en otros dos artículos que publiqué en esta web <https://amistadencristo.com> (28).

**Consideraciones sobre la historicidad de dos personajes –Belsasar rey de Babilonia y Darío de Media o Darío el Medo– que aparecen en el libro de Daniel, y que los críticos ponen entredicho.**

Esta profecía le fue dada por Dios a Daniel “en el primer año de Belsasar rey de Babilonia” (Dn. 7:1), posiblemente “en torno a 550 a.C.” (29). Como ha habido críticos que pusieron en duda la veracidad de las profecías de Daniel, porque decían que algunos personajes eran míticos o legendarios, presento ahora unos datos extrabíblicos que prueban la historicidad de algunos personajes, que algunas veces ha sido puesta en duda por aquellos; estos personajes son los reyes Belsasar y Darío de Media.

**El último de sus reyes [de Babilonia] fue Nabónido, que gobernó entre los años 556 a.C. y 539 a.C.** Era un personaje misterioso; un anciano erudito que parecía más interesado en la religión que en resolver los problemas de Babilonia. **En torno a 550 a.C.**, de improviso, Nabónido se marchó a vivir a Taima, un oasis del desierto Arábigo. Permaneció allí durante diez años, dejando a su hijo mayor, **Belshazzar, a cargo de Babilonia**. En 539 a.C. [los persas invadieron Babilonia](#) y en las batallas que hubo tanto Nabónido como **Belshazzar** resultaron muertos. Babilonia fue conquistada y convertida en una provincia del Imperio persa. [Imperio Babilónico | Historia Universal \(mihistoriauniversal.com\)](#) (30)

Como vimos en los datos históricos transcritos en el epígrafe anterior, después de la muerte de Nabucodonosor, “Los seis años siguientes fueron para Babilonia un período convulso, en el que se sucedieron hasta tres reyes, dos de los cuales fueron asesinados. El último acto de la crisis se inició con el ascenso al trono en 556 a.C. de Labashi-Marduk, hijo del rey Neriglisar. Seguramente el nuevo monarca era aún un niño, por lo que nada pudo hacer frente a una conspiración de palacio que apenas dos meses después lo derrocó y acabó con su vida” (31). De esta conspiración finalmente salió victorioso Nabónido (o Nabonido, citado sin acento en



otras fuentes históricas), “último rey de Babilonia que gobernó entre los años 556 a.C. y 539 a.C.” (32)

“Nabónido sin duda adquirió con el tiempo una posición destacada en el palacio real. Y, de este modo, cuando ya era un hombre de edad avanzada –como se deduce del hecho de que tenía un hijo ya mayor, al que nombraría regente al conquistar el trono–, intervino directamente en la crisis política que se abrió en Babilonia a partir de la muerte de Nabucodonosor II, en el año 562 a.C

[...]

Sin duda, Nabónido debió de formar parte de la conjura, pero no parece que fuera el líder. Tal vez lo aupó al trono **su propio hijo, Belshazzar** (conocido también como Baltasar). Así se explicaría que justo después de la proclamación de su padre, Belshazzar ascendiera a un lugar preeminente en la corte y se convirtiera en regente del reino durante el largo período de tiempo en que Nabónido estuvo ausente de la capital.”

[Nabónido, el último rey de Babilonia \(nationalgeographic.com.es\)](http://nationalgeographic.com.es) (33)

De estas fechas históricas se puede deducir el año en que Daniel tuvo esta visión, que, como hemos podido comprobar, le fue dada varios años después del fin del reinado de Nabucodonosor y de su muerte, que fue en el año 562 a.C., posiblemente “en torno a 550 a.C” (34), mucho antes de que “*Darío de Media tomó el reino [de Babilonia], siendo de sesenta y dos años*” (Dn. 5:31). Al respecto viene bien notar que, este acontecimiento histórico de la conquista de Babilonia, según fuentes extrabíblicas, se atribuye a Ciro II el Grande, y las mismas fuentes coinciden en que ocurrió en el **año 539 a.C.**

Hasta aquí los datos históricos sobre los reyes de Babilonia y de Persia se han conjugado bastante bien, pero los historiadores encuentran alguna dificultad en identificar a este personaje, “**Darío de Media**”, al que Daniel también reconoce como “*Darío hijo de Asuero, de la nación de los medos, que vino a ser rey sobre el reino de los caldeos*” (Dn. 9:1).

A fin de probar la existencia histórica de Darío de Media y con ello la veracidad de las profecías de Daniel, transcribo a continuación una recopilación de los datos que el libro de Daniel nos aporta respecto a Darío de Media, a fin de contrastarlos, a continuación, con los datos aportados por los eruditos e historiadores que han investigado al respecto, para que nos pueden servir para identificar históricamente la identidad del citado discutido personaje:

1. “Darío era de ascendencia meda (cap. 5:31; 9:1; 11:1).
2. Era “hijo de Asuero” (cap. 9:1).
3. Llegó a “ser rey sobre el reino de los caldeos” (cap. 9:1). Por lo tanto, “tomó” [o “recibió” (BJ)] “el reino” (cap. 5:31).
4. Tenía 62 años cuando Babilonia fue tomada (cap. 5:30-31).
5. Sólo se menciona el primer año de su reinado (cap. 9:1; 11:1).
6. Constituyó “sobre el reino ciento veinte sátrapas” que estaban a las órdenes de “tres gobernadores” (cap. 6: 1-2).
7. Ciro fue el sucesor de Darío o reinó al mismo tiempo (cap. 6:28)”

“De esta información se deduce lo siguiente: después de la caída de Babilonia, el Imperio Babilónico fue gobernado por Darío, quizá durante la primera parte del reinado

de Ciro, según el cómputo de Babilonia. Darío, hijo de Asuero (en griego, Jerjes), es llamado de Media en contraste con Ciro, que es llamado persa (cap. 6:28). Tenía ya 62 años cuando fue conquistada Babilonia, y quizá murió poco después.

Ningún documento extrabíblico -con excepción de los que se basan en Daniel, tales como las obras de Josefo-, menciona a un Darío como gobernante del derrocado Imperio Babilónico antes de Darío I (522-486 a. C.). Futuros hallazgos arqueológicos podrían darnos referencias directas de Darío de Media. Mientras tanto, los intérpretes bíblicos deben tratar de identificar a Darío de Media con alguno de los personajes históricos conocidos por otro nombre durante el tiempo de Ciro. Josefo dice que el Darío del libro de Daniel "tenía otro nombre entre los griegos" (Antigüedades x. 11. 4)." (CBA, t.4. p. 842) (35)

De las cuatro posibles identificaciones contenidas en este Comentario Bíblico elijo **la cuarta opción**, por considerarla como la más ajustada a los datos históricos que poseemos, al tiempo que es también más coincidente con los datos que aporta el libro de Daniel.

### **Darío de Media fue Cijares II, el hijo de Astiages.**

"[...] Astiages fue el último gobernante del reino medo antes de que Ciro tomara el imperio. Astiages era hijo de Cijares (o Ciaxares) I [...].(CBA, t.4. p. 842) (36)

Datos históricos aportados por el historiador Jenofonte, según el citado Comentario:

"[...] (1) Ciro, nieto de Astiages por su madre Mandana, había conocido a su tío Cijares durante los años que Ciro pasó en la corte de su abuelo medo (Ciropeia i. 3. 1; 4. 1, 6-9, 20-22; 5. 2); (2) Cijares sucedió a su padre en el trono como rey de Media, después de la muerte de éste (i. 5. 2); (3) cuando Ciro hubo conquistado Babilonia, visitó a su tío llevándole obsequios y le ofreció un palacio en Babilonia; Cijares aceptó los regalos, y dio su hija a Ciro y también el reino (viii. 5. 17-20).

Aunque no se pueden aceptar los detalles del relato tal como los presenta Jenofonte, es posible que el escritor griego conservara correctamente la tradición de que Cijares fue el último gobernante medo, y que era suegro de Ciro además de ser íntimo amigo del gran persa. Si estos puntos pueden aceptarse como hechos históricos, se puede creer que Ciro, al rebelarse contra Astiages, permitió que **Cijares II** reinara como rey nominal para complacer a los medos. Al mismo tiempo todos sabían en el reino que el verdadero soberano era Ciro, y que Cijares II sólo era una figura decorativa. En tal caso, **Darío de Media puede ser identificado con Cijares II**, quien tal vez había ido a Babilonia aceptando la invitación de Ciro para figurar como rey." (CBA, t.4. p. 843) (37)

"Siempre que Jenofonte sea exacto, se puede demostrar que Cijares II tenía ya una edad avanzada cuando cayó Babilonia, en base a lo siguiente: Cijares II era suegro de Ciro. Ciro mismo tendría con toda probabilidad por lo menos 40 años entonces, lo que es evidente porque su hijo Cambises tenía suficiente madurez como para representarlo oficialmente durante las actividades del día de año nuevo. Por lo tanto, Cijares II podría haber tenido 62 años cuando cayó Babilonia; edad que Daniel asignó a Darío de Media. Su edad relativamente avanzada -en un tiempo cuando la mayoría de la gente moría joven- podría haber determinado que no sobreviviera por mucho tiempo a la caída de Babilonia. Esto explicaría por qué Daniel menciona únicamente el primer año de su reinado. Jenofonte no nos informa nada más acerca de Cijares poco después de la conquista de Babilonia.

La declaración hecha por Daniel de que Darío era "hijo" de Asuero quizá debiera entenderse como que era "nieto" de Asuero. Hay abundantes pruebas de que la palabra hebrea que significa "hijo" puede también traducirse por "nieto", o aun un descendiente más remoto (ver com. 2 Rey. 8:26). La forma castellana Asuero viene del hebreo 'Ajashwerosh, que podría ser una traducción de Uvaxshtrah, la antigua grafía persa de Cijares I, pero no de Astiages.

Si después de su llegada a Babilonia, Darío se convirtió en amigo especial de Daniel, es comprensible que el profeta fechara las visiones recibidas durante ese corto reinado en relación con los años de Darío (cap. 9:1; 11:1), y no con los años de Ciro. Sin embargo, después del año atribuido a Darío, Daniel fechó los acontecimientos en relación con los años del reinado de Ciro (cap. 1:21; 10:1)." (CBA, t.4. p. 844) (38)

La siguiente explicación, que da el erudito bíblico Steven Anderson en su tesis, es también bastante convincente, y prácticamente coincidente con la que da el Comentario Bíblico citado anteriormente:

"La tesis [...] es que Ciro compartía poder con un rey medo hasta aproximadamente dos años después de la caída de Babilonia. Este rey medo es llamado Cijares (II) por el historiador griego Jenofonte, pero es conocido por su nombre de trono Darío en el libro de Daniel. Ciro no hizo una conquista hostil de Media, no destronó al último rey medo, y no se convirtió en el más alto regente del imperio medo-persa sino hasta después de la caída de Babilonia. Ciro era el corregente de Darío, el rey hereditario del reino de Persia, el príncipe heredero de Media y el comandante del ejército medo-persa, aun así, era Darío quien fue oficialmente reconocido como el máximo poder del reino. Darío murió de muerte natural dentro de los dos años posteriores a la caída de Babilonia, y como él no tenía un heredero masculino y Ciro se había casado con su hija, Ciro heredó su posición luego de su muerte y unió a los reinos de Media y Persia en un solo trono. [Darío el medo: una solución a su identidad | TruthOnlyBible](#) (39)

### 5.3 La visión del carnero y del macho cabrío (Dn. 8:1-27)

**La tercera profecía de Daniel** consiste en la visión de un carnero y de un macho cabrío (Dn. 8:1-27), en este caso son solo dos bestias –“un carnero con dos cuernos” y un “*macho cabrío con un cuerno notable entre sus ojos*” (Dn. 8:3,5) que representan, de forma paralela a la profecía anterior, al imperio medo-persa y al imperio griego, y “el cuerno notable” a Alejandro el Magno, respectivamente; es decir, a diferencia de las anteriores profecías, se omiten el imperio primero –el de Babilonia–, porque ya correspondía al pasado en este tiempo de Daniel, y el cuarto imperio –el de Roma–, aunque aún futuro ya se había abordado en la profecía anterior; y ahora se pretende concentrarse en detallar acontecimientos que corresponden al imperio griego. Esta interpretación no es humana sino divina, porque es el mismo ángel Gabriel el que explicó el significado de las dos bestias con sus cuernos.

**Daniel 8:15-27:** (15) Y aconteció que mientras yo Daniel consideraba la visión y procuraba comprenderla, he aquí se puso delante de mí uno con apariencia de hombre. (16) Y oí una voz de hombre entre las riberas del Ulai, que gritó **y dijo: Gabriel, enseña a éste la visión.** (17) Vino luego cerca de donde yo estaba; y con su venida me asombré, y me postré sobre mi rostro. Pero él me dijo: Entiende, hijo de hombre, porque la visión es para el tiempo del fin. (18) Mientras él hablaba conmigo, caí dormido en tierra sobre mi rostro; y él me tocó, y me hizo estar en pie. (19) Y dijo: He aquí **yo te enseñaré**

lo que ha de venir al fin de la ira; porque eso es para el tiempo del fin. (20) En cuanto al carnero que viste, que tenía dos cuernos, éstos son los reyes de Media y de Persia. (21) El macho cabrío es el rey de Grecia, y el cuerno grande que tenía entre sus ojos es el rey primero. [no puede ser otro que Alejandro el magno] (22) Y en cuanto al cuerno que fue quebrado, y sucedieron cuatro en su lugar, significa que cuatro reinos se levantarán de esa nación, aunque no con la fuerza de él. [los reinos seléucidas en los que se dividió el imperio griego] (23) Y al fin del reinado de éstos, cuando los transgresores lleguen al colmo, se levantará un rey altivo de rostro y entendido en enigmas [Antíoco Epífanés]. (24) Y su poder se fortalecerá, mas no con fuerza propia; y causará grandes ruinas, y prosperará, y hará arbitrariamente, y destruirá a los fuertes y al pueblo de los santos. [esto se cumplió con la guerra que sostuvo este rey contra los Macabeos] (25) Con su sagacidad hará prosperar el engaño en su mano; y en su corazón se engrandecerá, y sin aviso destruirá a muchos; y se levantará contra el Príncipe de los príncipes, pero será quebrantado, aunque no por mano humana. (26) La visión de las tardes y mañanas que se ha referido es verdadera; y tú guarda la visión, porque es para muchos días. (27) Y yo Daniel quedé quebrantado, y estuve enfermo algunos días, y cuando convalecí, atendí los negocios del rey; pero estaba espantado a causa de la visión, y no la entendía.

Esta profecía describe de forma simbólica, pero magistral, el derrocamiento del Imperio medo-persa –representado por el carnero con dos cuernos– por el imperio griego –simbolizado por el macho cabrío, que *“tenía un cuerno notable sobre los ojos”* (Dn. 8:6-5)–. Este cuerno notable representa al rey Alejandro el Magno, que conquistó el imperio medo-persa hacia el año 334 a.C., y murió muy joven, cuando tenía unos treinta y tres años, en el año 323 a.C. (40)

También aquí Daniel nos dice cuándo tuvo lugar la visión de esta profecía: *“En el año tercero del reinado del rey Belsasar me apareció una visión a mí, Daniel”* (Dn. 8:1); este tiempo bíblico relacionado con el reinado del rey Belsasar se correspondería con el dato histórico de alrededor del año 552 a.C., si entendemos que Nabonido dejó a su hijo Belsasar como regente a partir del año 550 a.C., como vimos anteriormente.

Esta profecía, como decía, se focaliza en los acontecimientos provocados por el imperio griego, especialmente por *“los cuatro cuerno notables”* (Dn. 8:8), que surgieron después de la muerte de Alejandro, y que representan los cuatro principales reinos en que se dividió el imperio griego. A continuación, se nos describe un cuerno pequeño que surge de uno de los citados *“cuatro cuernos notables”*: *“Y de uno de ellos salió un cuerno pequeño, que creció mucho al sur, y al oriente, y hacia la tierra gloriosa. (10) Y se engrandeció hasta el ejército del cielo; y parte del ejército y de las estrellas echó por tierra, y las pisoteó. (11) Aun se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos, y por él fue quitado el continuo sacrificio, y el lugar de su santuario fue echado por tierra”* (Dn. 8:9).

Es muy importante no confundir este “cuerno pequeño” de esta profecía, que surge de una división del imperio griego, con el “cuerno pequeño” de la profecía anterior de Daniel 7, que surgió de la división del Imperio Romano. Claramente no tienen relación uno con el otro. El “cuerno pequeño” que surge de la división del Imperio Romano, derribó a tres reinos (Dn. 7:8,20,24), y es el Anticristo, el que *“se opone y*

*se levanta contra todo lo que se llama Dios o es objeto de culto; tanto que se sienta en el templo de Dios como Dios, haciéndose pasar por Dios” (2 Ts. 2:4).*

Sin embargo, el “cuerno pequeño” de Daniel 8:9 surge de uno de los reinos en que se dividió el imperio griego, y ataca el centro del culto del pueblo judío, por lo que puede considerarse un tipo del Anticristo, pues “echa por tierra el santuario” y lo profana, y “quita el continuo sacrificio”: *“Aun se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos, y por él fue quitado el continuo sacrificio, y el lugar de su santuario fue echado por tierra”* (Dn. 8:11). Este cuerno pequeño es Antíoco IV Epífanos, que reinó del 175 al 164 a.C. (41)

“Antíoco IV Epífanos fue un personaje funesto en la historia [judía](#) pues intentó aplicar una helenización violenta y radical en [Jerusalén](#). En el 169 tomó la Ciudad Santa y saqueó el templo; poco después, en el 167, prohibió las prácticas religiosas judías y levantó un altar a [Zeus](#) en el recinto del Templo instaurando así “la abominación de la desolación” (1 Mac. 1, 54). (42)

Por tanto, esta profecía de Daniel se refiere a Antíoco IV Epífanos, que con su acción violenta contra los judíos, y especialmente, contra los llamados Macabeos, no solo quitó “el continuo sacrificio”, sino que también se atrevió a la profanación del Templo. Daniel, además, profetiza acerca del tiempo en que el Santuario permanecería bajo un uso profano contrario a la Ley de Dios: desde el día de su profanación hasta el día de su purificación pasarían *“dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado”* (Dn. 8:14).

**Daniel 8:11-14:** Aun se engrandeció contra el príncipe de los ejércitos, y **por él fue quitado el continuo sacrificio, y el lugar de su santuario fue echado por tierra.** (12) Y a causa de la prevaricación le fue entregado el ejército junto con el continuo sacrificio; y echó por tierra la verdad, e hizo cuanto quiso, y prosperó. (13) Entonces oí a un santo que hablaba; y otro de los santos preguntó a aquel que hablaba: **¿Hasta cuándo durará la visión del continuo sacrificio, y la prevaricación asoladora entregando el santuario y el ejército para ser pisoteados?** (14) Y él dijo: **Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas; luego el santuario será purificado.**

En los libros históricos y bíblicos de los Macabeos, que son recogidos por las Biblias católicas, y también, por algunas evangélicas, se describe con rigor la guerra que sostuvieron los Macabeos contra Antíoco IV Epífanos, y la profanación del Templo judío que sufrieron (1 Mac. 1:54-64).

**1 Macabeos 1:54-64** (NBJ): El día quince del mes de Quisleu del año ciento cuarenta y cinco levantó el rey sobre el altar de los holocaustos la Abominación de la Desolación. También construyeron altares en las ciudades de alrededor de Judá. (55) A las puertas de las casas y en las plazas quemaban incienso. (56) Rompían y echaban al fuego los libros de la Ley que podían hallar. (57) Al que encontraban con un ejemplar de la Alianza en su poder, o bien descubrían que observaba los preceptos de la Ley, era condenado a muerte por decisión real. (58) Actuaban violentamente contra los israelitas que sorprendían un mes y otro en las ciudades; (59) el día veinticinco de cada mes ofrecían sacrificios en el ara que se alzaba sobre el altar de los holocaustos. (60) A las mujeres que hacían circuncidar a sus hijos las llevaban a la muerte, conforme al edicto, (61) con sus criaturas colgadas al cuello. La misma suerte corrían sus familiares y los que habían efectuado la circuncisión. (62) Muchos en Israel se mantuvieron firmes y se resistieron a

comer cosa impura. (63) Prefirieron morir antes que contaminarse con aquella comida y profanar la alianza santa; y murieron. (64) Inmensa fue la Cólera que descargó sobre Israel.

La Biblia de Jerusalén (NBJ, 1998) en sus notas a pie de página, sobre estos versículos, nos explica lo siguiente:

“El día quince del mes de Quisleu del **año ciento cuarenta y cinco**” (1 Mac. 1:1) es “el año de la era seléucida, computándola desde la primavera”, que equivale a “**diciembre del año 167 a.C.**”. (43). Esta es la fecha histórica de la profanación del Templo; y la fecha cuándo el Santuario fue purificado se registra en 2 Mac. 10:1-9; que fue –según también notas de la citada Biblia (NBJ, 1998) a estos versículos– “**El 15 de diciembre del 164 a.C.**, pocas semanas después de la muerte de Antíoco Epífanes” (44); aunque parece que hubo un inicio de la purificación y restauración del Santuario unos meses antes según 1ª Mac. 4:36-34).

**2 Macabeos 10:1-9:** Macabeo y los suyos, guiados por el Señor, recuperaron el templo y la ciudad, (2) destruyeron los altares levantados por los extranjeros en la plaza pública, así como los recintos sagrados. (3) Después de haber purificado el templo, hicieron otro altar; tomando fuego de pedernal del que habían sacado chispas, tras dos años de intervalo, ofrecieron sacrificios, quemaron incienso, encendieron las lámparas y colocaron los panes de la Presencia. (4) Hecho esto, rogaron al Señor, postrados sobre el vientre, que no les permitiera volver a caer en tales desgracias, sino que, si alguna vez pecaban, los corrigiera con benignidad y no los entregara a los paganos blasfemos y bárbaros. (5) El mismo día en que el templo había sido profanado por los extranjeros, es decir, el veinticinco del mismo mes que es Quisleu, tuvo lugar la purificación del Templo. (6) Lo celebraron con alegría durante ocho días, como en la fiesta de las Tiendas, recordando cómo, poco tiempo antes, por la fiesta de las Tiendas, estaban cobijados como fieras en montañas y cavernas. (7) Por ello, llevando tirsos, ramas hermosas y palmas, entonaban himnos hacia Aquél que había llevado a buen término la purificación de su lugar. (8) Por público decreto y voto prescribieron que toda la nación de los judíos celebrara anualmente aquellos mismos días. (9) Tales fueron las circunstancias de la muerte de Antíoco, apellidado Epífanes.

**1 Macabeos 4:36-59** Judas y sus hermanos dijeron: "Nuestros enemigos están vencidos; subamos, pues, a purificar el Lugar Santo y a celebrar su dedicación." (37) Se reunió todo el ejército y subieron al monte Sión. (38) Cuando vieron el santuario desolado, el altar profanado, las puertas quemadas, arbustos nacidos en los atrios como en un bosque o en un monte cualquiera, y las salas destruidas, (39) rasgaron sus vestidos, dieron muestras de gran dolor y echaron ceniza sobre sus cabezas. (40) Cayeron luego rostro en tierra y a una señal dada por las trompetas, alzaron sus clamores al Cielo. (41) Judas dio orden a sus hombres de combatir a los de la Ciudadela hasta terminar la purificación del Lugar Santo. (42) Luego eligió sacerdotes irreprochables, celosos de la Ley, (43) que purificaron el Lugar Santo y llevaron las piedras de la contaminación a un lugar inmundo. (44) Deliberaron sobre lo que había de hacerse con el altar de los holocaustos que estaba profanado. (45) Con buen criterio, acordaron demolerlo para evitarse un oprobio, dado que los paganos lo habían contaminado. Lo demolieron, pues, (46) y depositaron sus piedras en el monte del templo, en un lugar conveniente, hasta que surgiera un profeta que diera respuesta sobre ellas. (47) Tomaron luego piedras sin labrar, como prescribía la Ley, y construyeron un nuevo altar como el anterior. (48) Repararon el Lugar Santo y el interior del templo y santificaron los atrios. (49) Hicieron nuevos objetos sagrados y colocaron dentro del templo el candelabro, el altar del incienso y la mesa. (50) Quemaron incienso

sobre el altar y encendieron las lámparas del candelabro, que lucieron en el templo. (51) Pusieron panes sobre la mesa, colgaron las cortinas y dieron fin a la obra que habían emprendido. (52) El día veinticinco del noveno mes, llamado Quisleu, del año ciento cuarenta y ocho, se levantaron al romper el día (53) y ofrecieron sobre el nuevo altar de los holocaustos que habían construido un sacrificio conforme a la Ley. (54) Precisamente fue inaugurado el altar con cánticos, cítaras, liras y címbalos, en el mismo tiempo y el mismo día en que los paganos lo habían profanado. (55) El pueblo entero se postró rostro en tierra y adoró y bendijo al Cielo que los había conducido al triunfo. (56) Durante ocho días celebraron la dedicación del altar y ofrecieron con alegría holocaustos y el sacrificio de comunión y acción de gracias. (57) Adornaron la fachada del templo con coronas de oro y pequeños escudos, restauraron las entradas y las salas y les pusieron puertas. (58) Hubo grandísima alegría en el pueblo, y el ultraje inferido por los paganos quedó borrado. (59) Judas, de acuerdo con sus hermanos y con toda la asamblea de Israel, decidió que cada año, a su debido tiempo y durante ocho días a contar del veinticinco del mes de Quisleu, se celebrara con alborozo y regocijo el aniversario de la dedicación del altar.

Daniel 8:14 registra que el Santuario iba a ser purificado cuando pasaran 2.300 tardes y mañanas, es decir 2.300 sacrificios de mañana y tarde, llamados en la Biblia sacrificio o holocausto continuo, lo que equivaldría literalmente a 1.150 días enteros, que es poco más de tres años. Según los datos históricos citados arriba recogidos por las notas de la Biblia de Jerusalén, el Santuario permaneció profanado unos tres años (Dic/167 a.C. a dic/164 a.C.), que son 1.095 días. La diferencia entre los días enteros profetizados por Daniel y los que realmente sucedieron –en el supuesto de la exactitud de los datos históricos– es cincuenta y cinco días; además debemos tener en cuenta que los datos históricos no siempre pueden calcularse o averiguarse con precisión matemática.

Este Santuario no puede ser otro que el terrenal, por razones obvias, puesto que en el cielo el sacrificio y la ofrenda son el mismo Cristo que se entregó por nosotros como los cristianos sabemos. Digo esto último, porque los adventistas interpretan que los 2.300 tardes y mañanas son días proféticos o sea 2.300 años, y dan comienzo estos años en el año 457 a.C., por lo que llegan al año 1844 d.C., cuando, según ellos, el Santuario celestial fue purificado de todos nuestros pecados, cuando Cristo entró en Él. Esta interpretación es totalmente incongruente o descabellada.

Sabemos que el “continuo sacrificio” era realizado por el pueblo judío en el Santuario terrenal, y más tarde en el Templo de Jerusalén. La historia nos dice que Jerusalén fue conquistada y profanado su Santuario por Antíoco Epífanes. Este hecho histórico se produjo hacia el año 167 a.C.; y el final de la profecía hacia el año 164 a. C., cuando Judas Macabeo consagra, restaura y purifica de nuevo el templo para volver a dedicarlo a Dios, instaurando la fiesta de la **Hanukkah o de la Dedicación, que Cristo honró con su presencia (Juan 10:22)**. Por tanto, no hay que irse tan lejos, al año 1844, e inventarse un evento celestial invisible, y por tanto improbable. La profecía de las 2.300 tardes y mañanas, fueron literales y se cumplió, como testifica la historia, cuando ese santuario fue purificado por los Macabeos, cuando lograron expulsar a Antíoco Epífanes. Esto cumplió la profecía, no obstante, dejó abierta la posibilidad de que, además, los restantes versículos del final de este capítulo 8 (del

17 al 27) –citados arriba–, puedan referirse a un siguiente o doble cumplimiento, con otro personaje, y en un tiempo más allá del año 164 a.C.; pero esto sería muy arriesgado interpretar y podía fácilmente hacernos caer en una elucubración sin sentido.

Si el lector está interesado en profundizar más acerca de esta profecía puede leer un artículo entero que he dedicado a explicar la misma. Indico el enlace del mismo en el apartado de la bibliografía que presento al final de este estudio (45).





## Capítulo VI

### 6. Prólogo de la Profecía de las setenta semanas

**La cuarta profecía de Daniel (Dn. 9:1-27)**, se encuentra en el capítulo nueve de Daniel; y en sus primeros versículos se nos dice cuándo y cómo se dispuso a recibirla, así como, cuál era su mayor preocupación en ese momento de su vida: **“En el año primero de Darío hijo de Asuero, de la nación de los medos, que vino a ser rey sobre el reino de los caldeos, (2) en el año primero de su reinado, yo Daniel miré atentamente en los libros el número de los años de que habló Jehová al profeta Jeremías, que habían de cumplirse las desolaciones de Jerusalén en setenta años.”** (Dn. 9:1-2).

Todas las fuentes históricas consultadas, y que he citado en lo que antecede, coinciden en afirmar que la invasión y conquista de Babilonia se produjo en 539 a.C., cuando **“los persas invadieron Babilonia**, y en las batallas que hubo tanto Nabónido como **Belshazzar** resultaron muertos. Babilonia fue conquistada y convertida en una provincia del Imperio persa”. (46)

Ahora necesitamos recordar de nuevo lo que la fuente bíblica –Daniel 5:29-31– nos relata en relación a lo que le ocurrió al rey Belsasar y al imperio babilonio que él dirigía en ese momento histórico: *“Entonces mandó Belsasar vestir a Daniel de púrpura, y poner en su cuello un collar de oro, y proclamar que él era el tercer señor del reino. (30) La misma noche fue muerto Belsasar rey de los caldeos. (31) Y Darío de Media tomó el reino, siendo de sesenta y dos años.”* (Dn. 5:29-31). Según la manera que tiene el pueblo hebreo de contabilizar los años, es evidente que el año 539 a.C., fue el año incompleto de la ascensión al trono de Darío de Media, por lo tanto, para Daniel, *“el año primero de Darío hijo de Asuero, de la nación de los medos”*, fue el siguiente, es decir, el año 538 a.C.

En lo que sigue veremos en primer lugar, lo que le preocupaba a Daniel, que era el inminente cumplimiento de **los setenta años de cautiverio en Babilonia** de su pueblo; y por eso, él estaba indagando en los libros de la Biblia, en especial en **el libro de Jeremías**, como así lo expresa: *“yo Daniel miré atentamente en los libros el número de los años de que habló Jehová al profeta Jeremías, que habían de cumplirse las desolaciones de Jerusalén en setenta años.”* (Dn. 9:2).

Con toda seguridad, Daniel se fijaría especialmente en los textos que escribió el profeta Jeremías, que se referían a la revelación que Dios le dio acerca del comienzo del cautiverio y subsiguiente desolación y ruina de Jerusalén; pero Dios le anunció a Jeremías no solo el inicio de ese sitio de Jerusalén, sino también el final de ese destierro, **que se cumpliría cuando pasaran setenta años**; pues entonces el pueblo cautivo de Babilonia sería liberado por Ciro, y comenzaría la restauración de Jerusalén, sus murallas y su Templo: *“Palabra que vino a Jeremías acerca de todo el pueblo de Judá en el año cuarto de Joacim hijo de Josías, rey de Judá, el cual era el año primero de Nabucodonosor rey de Babilonia”* (Jer. 25:1).

En lo que antecede, se demostró que el año del primer sitio de Jerusalén fue *“En el año tercero del reinado de Joacim rey de Judá, cuando vino Nabucodonosor rey de Babilonia a Jerusalén, y la sitió”* (Dn. 1:1). También comprobamos que, históricamente, coincidiendo con los datos bíblicos, este año se corresponde con el año de ascensión al trono del rey de Babilonia, que fue en el año 605 a.C., de ahí que el primer año de Nabucodonosor –año completo– fue el siguiente (605/604 a.C.), que se corresponde, por tanto, con el “año cuarto del rey Joacim de Judá” (Jer. 25:1).

Ahora podemos comprender la preocupación que tenía Daniel, pues desde el año 605 a.C., en que él y sus compañeros fueron deportados, hasta el año 538 a.C. – momento en que Daniel se dispone a indagar cuándo se cumplirían los **setenta años de desolación de Jerusalén**–, habían transcurrido un poco menos de **sesenta y nueve años**, teniendo en cuenta que, como hemos visto, los hebreos contabilizan tanto la primera unidad de tiempo como la última para designar los periodos de tiempo.

Daniel, pues, sabía que estaba muy cerca el cumplimiento de **los setenta años de exilio en Babilonia**, y que Dios debía cumplir Su Palabra, para que se permitiera a su pueblo regresar a Jerusalén para reconstruir el Templo y también la ciudad. Por esa razón, una vez consultados los libros que contienen la Palabra de Dios, en particular el libro de Jeremías, pudo comprobar que estaba muy cercano el día en el que sería liberado su pueblo. Sin embargo, en lugar de permanecer pasivamente y dejar pasar el tiempo hasta ver si se cumplía la Palabra de Dios, Daniel intercede por su pueblo, mediante la siguiente hermosa oración a Dios, que puede ser modelo para cualquier cristiano:

***“Y volví mi rostro a Dios el Señor, buscándole en oración y ruego, en ayuno, cilicio y ceniza. (4) Y oré a Jehová mi Dios e hice confesión diciendo: Ahora, Señor, Dios grande, digno de ser temido, que guardas el pacto y la misericordia con los que te aman y guardan tus mandamientos”*** (Dn. 9:3-4)

Daniel comienza su oración buscando y alabando a Dios con total humildad, reconociendo que Dios es fiel y confiable porque *“guardas el pacto y la misericordia con los que te aman y guardan tus mandamientos”* (Dn. 9:4).

***(5) hemos pecado, hemos cometido iniquidad, hemos hecho impiamente, y hemos sido rebeldes, y nos hemos apartado de tus mandamientos y de tus ordenanzas. (6) No hemos obedecido a tus siervos los profetas, que en tu nombre hablaron a nuestros reyes, a nuestros príncipes, a nuestros padres y a todo el pueblo de la tierra. (7) Tuya es, Señor, la justicia, y nuestra la confusión de rostro, como en el día de hoy lleva todo hombre de Judá, los moradores de Jerusalén, y todo Israel, los de cerca y los de lejos, en todas las tierras adonde los has echado a causa de su rebelión con que se rebelaron contra ti. (8) Oh Jehová, nuestra es la confusión de rostro, de nuestros reyes, de nuestros príncipes y de nuestros padres; porque contra ti pecamos. (9) De Jehová***

***nuestro Dios es el tener misericordia y el perdonar, aunque contra él nos hemos rebelado, (10) y no obedecemos a la voz de Jehová nuestro Dios, para andar en sus leyes que él puso delante de nosotros por medio de sus siervos los profetas. (11) Todo Israel traspasó tu ley apartándose para no obedecer tu voz; por lo cual ha caído sobre nosotros la maldición y el juramento que está escrito en la ley de Moisés, siervo de Dios; porque contra él pecamos. (12) Y él ha cumplido la palabra que habló contra nosotros y contra nuestros jefes que nos gobernaron, trayendo sobre nosotros tan grande mal; pues nunca fue hecho debajo del cielo nada semejante a lo que se ha hecho contra Jerusalén. (13) Conforme está escrito en la ley de Moisés, todo este mal vino sobre nosotros; y no hemos implorado el favor de Jehová nuestro Dios, para convertirnos de nuestras maldades y entender tu verdad. (14) Por tanto, Jehová veló sobre el mal y lo trajo sobre nosotros; porque justo es Jehová nuestro Dios en todas sus obras que ha hecho, porque no obedecemos a su voz. (Dn. 9:5-14).***

Cuando algún mal nos sobreviene nunca deberíamos culpar a Dios. De ahí la amplia, profunda y extensa confesión sincera de Daniel, así como su reconocimiento de culpa, no considerándose mejor que el resto de su pueblo, sino identificándose totalmente con él. De la misma manera como hizo Daniel así deberíamos hacer todos los cristianos: *“porque justo es Jehová nuestro Dios en todas sus obras que ha hecho, porque no obedecemos a su voz.”* (Dn. 9:14).

***“Ahora pues, Señor Dios nuestro, que sacaste tu pueblo de la tierra de Egipto con mano poderosa, y te hiciste renombre cual lo tienes hoy; hemos pecado, hemos hecho impiamente. (16) Oh Señor, conforme a todos tus actos de justicia, apártese ahora tu ira y tu furor de sobre tu ciudad Jerusalén, tu santo monte; porque a causa de nuestros pecados, y por la maldad de nuestros padres, Jerusalén y tu pueblo son el oprobio de todos en derredor nuestro. (17) Ahora pues, Dios nuestro, oye la oración de tu siervo, y sus ruegos; y haz que tu rostro resplandezca sobre tu santuario asolado, por amor del Señor.”***  
(Dn. 9:15-17).

Este párrafo es casi el final de esta hermosísima oración, en el que Daniel, sin dejar de reconocer en ningún momento que todo el mal que había ocurrido a su pueblo era responsabilidad de todos ellos, ruega para que se cumpla, no sus propios deseos sino la voluntad de Dios: *“haz que tu rostro resplandezca sobre tu santuario asolado, por amor del Señor. (18) Inclina, oh Dios mío, tu oído, y oye; abre tus ojos, y mira nuestras desolaciones, y la ciudad sobre la cual es invocado tu nombre; porque no elevamos nuestros ruegos ante ti confiados en nuestras justicias, sino en tus muchas misericordias. (19) Oye, Señor; oh Señor, perdona; presta oído, Señor, y hazlo; no tardes, por amor de ti mismo, Dios mío; porque tu nombre es invocado sobre tu ciudad y sobre tu pueblo”.* (Dn. 9:18-19).

Así como Daniel reconoce que *“no elevamos nuestros ruegos ante ti confiados en nuestras justicias, sino en tus muchas misericordias”*, así debemos hacer nosotros.

Esto es clave en la oración, ninguna justicia ni mérito propio tenemos, y todo crédito se le debe dar a Dios. (Dn. 9:18-19). Daniel termina su oración rogando que se cumpla la Palabra de Dios, en este caso, que al cumplirse **los setenta años de cautividad de su pueblo en Babilonia**, éste sea liberado y se vuelva a reconstruir el Santuario, es decir el Templo, el lugar de oración y culto y de comunión con Dios de Israel.

Con la respuesta de Dios a esta oración empieza **“la Profecía de las setenta semanas”**, que dada la extensión de mi explicación, analizaremos en epígrafe siguiente.



## Capítulo VI

### I

#### 7. La Profecía de las setenta semanas

La respuesta de Dios, a la oración de Daniel, es inmediata: *“Aún estaba hablando y orando, y confesando mi pecado y el pecado de mi pueblo Israel, y derramaba mi ruego delante de Jehová mi Dios por el monte santo de mi Dios; (21) aún estaba hablando en oración, cuando **el varón Gabriel, a quien había visto en la visión al principio**, volando con presteza, vino a mí como a la hora del sacrificio de la tarde. (22) Y **me hizo entender, y habló conmigo, diciendo: Daniel, ahora he salido para darte sabiduría y entendimiento.** (23) **Al principio de tus ruegos fue dada la orden, y yo he venido para enseñártela, porque tú eres muy amado.** Entiende, pues, la orden, y entiende la visión.”* (Dn. 9:20-23).

Por lo tanto, la orden a la se refiere el ángel Gabriel, fue dada en el 538/537 a.C., y tiene que ser necesariamente la que emitió oficialmente el rey Ciro, poco después, en el año 536 a.C., a la que se refiere también el escriba y sacerdote Esdras en su libro (Esdras 1:1-4). A continuación doy los argumentos que tratan de probarlo.

**Primero**, Daniel se refiere al *“varón Gabriel, a quien había visto en la visión al principio”* (Dn. 9:21). Gabriel sin duda es un ser sobrenatural o espiritual; en la actualidad, los que no están familiarizados con la Biblia, dirían que es un “extraterrestre”. En la Palabra de Dios, en concreto, en el Evangelio de San Lucas, Gabriel aparece varias veces y se identifica como un ángel de Dios, *“un ángel del Señor”* (Lc. 1:11). Él se presenta a sí mismo cuando responde al sacerdote Zacarías, con las siguientes palabras: *“Yo soy Gabriel, que estoy delante de Dios; y he sido enviado a hablarte, y darte estas buenas nuevas”* (Lc. 1:19). La Sagrada Escritura nos describe a los ángeles como *“espíritus ministradores, enviados para servicio a favor de los que serán herederos de la salvación”* (Heb. 1:14). Los ángeles, cuando quieren ser vistos, suelen tomar la forma humana –por eso Daniel le describe como “el varón Gabriel”–, porque nosotros no somos capaces de ver a los espíritus, si estos no se materializan de alguna manera.

**Segundo**, Daniel menciona que conocía a Gabriel porque le *“había visto en la visión al principio”* (Dn. 9:21); caben dos posibilidades: 1) Daniel se refiere a la visión que tuvo cuando conoció a Gabriel por primera vez, la cual relata en el capítulo 8, en el que recibe su visita: *“Y oí una voz de hombre entre las riberas del Ulai, que gritó y dijo: **Gabriel, enseña a éste la visión.**”* (Dn. 8:16). O bien, 2) cuando Daniel dice que *“había visto en la visión al principio”* a Gabriel, no se está refiriendo a la visión de la profecía anterior que se produjo hacía ya unos catorce años, sino que él se refiere a que en esta ocasión, durante su oración, el vio venir a Gabriel, es decir tuvo la visión del ángel Gabriel que volaba hacia él. En mi opinión parece más lógico interpretar que Daniel, al ver al ángel Gabriel en esta segunda ocasión quiere dar a entender que ya le conocía porque le *“había visto en la visión al principio”*; es decir,

“al principio” se referiría a la visión anterior de hace catorce años, y que, por tanto, le conocía desde que le vio en la primera visión.

En cualquier caso, entiendo que esto no afecta a la interpretación de esta profecía de las setenta semanas, excepto para algunos que han pretendido encontrar una relación entre esta profecía y la anterior, considerando que las setenta semanas de años de esta profecía forma parte de un periodo mucho mayor que son los “*dos mil trescientas tardes y mañanas*” (Dn. 8:14), dato que pertenece a la profecía anterior; pero, para conseguir que exista dicha relación, ellos interpretan que los “*dos mil trescientas tardes y mañanas*” representan proféticamente dos mil trescientos años, y entienden que ambas profecías de años comienzan en la misma fecha, es decir, la fecha que revela el ángel Gabriel en esta profecía, que es “**desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén** hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos” (Dn. 9:25).

Más abajo se demostrará que esa orden para la repatriación siguiente de los judíos, no se corresponde con la orden dada por el rey Ciro en el 536 a.C., sino la que fue dada en el año séptimo del rey Artajerjes de Persia (458 a.C.) (Esd. 7:1-26), para realizar este objetivo preciso de “*restaurar y edificar a Jerusalén [...] y edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos*” (Dn. 9:25).

Aunque estamos de acuerdo con esta fecha de arranque de la profecía de las setenta semanas de años, rechazamos totalmente la interpretación de que esta profecía tenga alguna relación con la profecía de las “2.300 tardes y mañanas” registrada en Daniel 8:14, por ser incongruente, retorcida y artificiosa, por las siguientes razones: **en primer lugar**, no tiene sentido retrotraerse a una visión anterior, que Daniel había tenido hacía catorce años antes respecto a la que estamos estudiando ahora, porque son profecías independientes que no tienen relación alguna entre sí; **en segundo lugar**, porque convierte los dos mil trescientos días en años, sin que el contexto lo permita; y **en tercer lugar**, porque los adventistas fuerzan a que, ambos periodos de tiempo, tengan el mismo origen, a fin de que las setenta semanas de años –o sea, 490 años– sea el lapso de tiempo comprendido en el periodo más largo de dos mil trescientos días-años.

Era necesario hacer esta aclaración para refutar uno de los errores doctrinales más importantes de la Iglesia adventista del séptimo día que, basada en esta equivocada interpretación, sostiene que Jesucristo entró al Lugar Santísimo del Santuario Celestial en el año 1844 d.C., a fin de realizar un “juicio investigador”; ésta es la misma fecha a la que llegaron los pioneros del adventismo, con William Miller a la cabeza, quienes proclamaban que la segunda venida de Cristo se produciría en dicho año 1844 d.C.

Aclarado este punto, vamos a seguir analizando todo lo que, en esta ocasión, el ángel Gabriel le reveló a Daniel: “*Y me hizo entender, y habló conmigo, diciendo: Daniel, ahora he salido para darte sabiduría y entendimiento. (23) **Al principio de***

***tus ruegos fue dada la orden***, y yo he venido para enseñártela, porque tú eres muy amado. Entiende, pues, la orden, y entiende la visión” (Dn. 9:22). Luego “la orden” que fue dada tiene alguna relación con la respuesta de Dios a los “ruegos” de Daniel. La parte final del versículo citado arriba, nos dice que el ángel se dispone a hacer entender a Daniel “la orden y la visión”. Esta visión es nueva y aún pertenece al futuro; sería completamente absurdo pensar que Gabriel iba ahora (año 538 a.C.), después de pasar catorce años, a explicar a Daniel la visión que tuvo entonces (año 552 a.C.) y que está relatada en el capítulo ocho anterior.

Ahora, pues, es lógico que nos preguntemos ¿a qué “orden” y a qué “visión” se refería Gabriel? Porque tanto la “orden” como la “visión” deberían tener, en principio alguna relación con la oración fervorosa de Daniel, en la que pedía a Dios que tuviera misericordia de su pueblo, que había casi desaparecido como tal, porque sus ciudades estaban arruinadas, especialmente la ciudad santa Jerusalén y su Templo; además, muchas de sus gentes seguían cautivas en Babilonia, y todos, empezando por Daniel, esperaban el pronto cumplimiento de los setenta años en que los cautivos serían liberados. Y Daniel necesitaba saber cuándo el rey de Babilonia haría un decreto o una orden concediendo permiso para que todos los judíos desterrados en Babilonia, que lo desearan, pudieran regresar a sus ciudades nativas de Judea, y así poder empezar la reconstrucción de las ciudades, especialmente la “Casa de Dios”, el Templo, que era el centro de su fe en, y culto a, Dios, y de esta manera normalizar su vida religiosa y comunión con Él.

Hace unos meses, en una conversación telefónica que mantuve con un amigo, que también es un entusiasta de las profecías de Daniel, perspicazmente me dijo que la declaración de Gabriel –“*Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad*” (Dn. 9:24)– era, en primer lugar, la respuesta de Dios a la oración de Daniel, porque este periodo de tiempo de setenta semanas (490 días), o lo que es lo mismo, un año y, aproximadamente, su tercera parte, se refería al tiempo que faltaba para que Ciro rey de Persia anunciase la orden o el decreto de liberación del pueblo judío cautivo en Babilonia, ***“para que se cumpliese la palabra de Jehová por boca de Jeremías, hasta que la tierra hubo gozado de reposo; porque todo el tiempo de su asolamiento reposó, hasta que los setenta años fueron cumplidos”***. (2 Crónicas 36:21; cf. Esd. 1:1-4). De esta manera, el ángel Gabriel tranquilizó a Daniel acerca del cumplimiento de la promesa de Dios, informándole además, de la fecha exacta de la promulgación del decreto de Ciro. Ahora veamos cuándo se produce la orden citada y en qué términos.

### **El decreto de Ciro**

***“En el primer año de Ciro rey de Persia, para que se cumpliese la palabra de Jehová por boca de Jeremías, despertó Jehová el espíritu de Ciro rey de Persia, el cual hizo pregonar de palabra y también por escrito por todo su reino, diciendo: (2) Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén,*** (cf. Is. 44:28) ***que está en Judá. (3) Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con***

*él, y suba a Jerusalén que está en Judá, y edifique la casa a Jehová Dios de Israel (él es el Dios), la cual está en Jerusalén. (4) Y a todo el que haya quedado, en cualquier lugar donde more, ayúdenle los hombres de su lugar con plata, oro, bienes y ganados, además de ofrendas voluntarias para la casa de Dios, la cual está en Jerusalén.” (Esd. 1.1-4).*

Lo primero es preguntarnos **¿a qué año de nuestra historia corresponde “el primer año de Ciro rey de Persia”?**

El primer año de Darío el Medo fue el 538 a.C., según fuentes históricas como hemos mostrado en lo que antecede; hemos de suponer que murió, con mucha probabilidad, en ese mismo año o en el siguiente 537 a.C.; y al ser el rey Ciro de Persia corregente con Darío, quedó desde ese momento al frente de todo el Imperio Persa, como único gobernante, asumiendo todas las funciones de la jurisdicción de su antecesor; puesto que Darío ya no es citado en el libro de Daniel más allá de su primer año de reinado, hemos de entender que murió como más tarde en el año 537 a.C., y, en dicho caso, este habría sido el año de ascenso al trono de Ciro para Daniel, y el primer año de Ciro, sería el 536 a.C., fecha en que éste proclama el decreto u orden de liberación de los cautivos de Babilonia.

Fácilmente se puede encajar el periodo de tiempo de setenta semanas –o lo que es lo mismo, 590 días, o un año más su tercera parte– como el lapso de tiempo que faltaba, desde que el ángel visitó a Daniel, hacia el último trimestre del año 538 a.C., hasta la promulgación de la orden o decreto de Ciro, en alguno de los tres primeros meses del año 536 a.C.

El ángel Gabriel ya ha respondido a una parte del ruego e inquietud de Daniel, porque, acaba de hacerle saber que la liberación de su pueblo es inminente; y los datos históricos nos prueban que se cumpliría con el decreto del primer año del reinado de Ciro, cuando pasaran setenta semanas literales. Este decreto de Ciro (año 536 a.C.) es solo la orden de liberación de los cautivos de Babilonia, que puso fin a los setenta años de destierro del pueblo judío en Babilonia, dando cumplimiento a la profecía que Dios dio por medio de Jeremías, y cuando dio comienzo la primera repatriación de los judíos de Babilonia.

Debemos ser conscientes de que este acontecimiento de la liberación del pueblo judío de la cautividad en Babilonia en el año 536 a.C., es el cumplimiento de la profecía de los setenta años del profeta Jeremías (Jer. 25:11; 29:10; 2 Cr. 36:21); y que esto no ocurre por casualidad, sino que Dios ha actuado sobre los poderes terrenales, en este caso, influyó sobre el rey persa Ciro (Is. 44:28), en el momento adecuado, para que él diera esa “orden” de liberar al pueblo judío, con el tiempo suficiente para que se cumplieran con precisión matemática los setenta años de la profecía de Jeremías. Pues bien, a esa primera “orden” hace referencia el ángel Gabriel, cuando le dice a Daniel como respuesta a su oración del año 538/537 a.C.: **Al principio de tus ruegos fue dada la orden, y yo he venido para enseñártela, porque tú eres muy amado. Entiende, pues, la orden, y entiende la visión.”** (Dn.



9:20-23). El ángel Gabriel, por mandato de Dios, fue el que convenció al rey persa Ciro, para que promulgara, a su debido tiempo, el decreto de liberación del pueblo judío cautivo en Babilonia: “Al principio de tus ruegos fue dada **la orden**”; ésta es la **primera orden** que fue dada coincidiendo con la oración de Daniel; y que Ciro promulgaría, a efectos oficiales, unos meses más tarde de la intervención de Gabriel, en el año 536 a.C.

Nuestro Dios, aunque no seamos conscientes, controla y dirige y reina sobre los soberanos y gobernantes de las naciones, pero sin suprimir su libre albedrío, porque Él es “Rey de reyes y Señor de señores” (1 Ti. 6:15; Ap. 19:16). Comprobémoslo leyendo, por ejemplo, los siguientes pocos pero sustanciosos textos del propio libro de Daniel, y también del profeta Isaías, que tengamos en cuenta que predicó y escribió su libro, aproximadamente, desde el año 745 a.C. al 685 a.C.:

**Isaías 44:24-28:** Así dice Jehová, tu Redentor, que te formó desde el vientre: Yo Jehová, que lo hago todo, que extiendo solo los cielos, que extiendo la tierra por mí mismo; (25) que deshago las señales de los adivinos, y enloquezco a los agoreros; que hago volver atrás a los sabios, y desvanezco su sabiduría.(B) (26) Yo, el que despierta la palabra de su siervo, y cumple el consejo de sus mensajeros; **que dice a Jerusalén: Serás habitada; y a las ciudades de Judá: Reconstruidas serán, y sus ruinas reedificaré;** (27) que dice a las profundidades: Secaos, y tus ríos haré secar; (28) **que dice de Ciro: Es mi pastor, y cumplirá todo lo que yo quiero,**(C) **al decir a Jerusalén: Serás edificada; y al templo: Serás fundado.**

**Daniel 2:20-22:** Y Daniel habló y dijo: Sea bendito el nombre de Dios de siglos en siglos, porque suyos son el poder y la sabiduría. (21) El muda los tiempos y las edades; **quita reyes, y pone reyes; da la sabiduría a los sabios, y la ciencia a los entendidos.** (22) **El revela lo profundo y lo escondido; conoce lo que está en tinieblas, y con él mora la luz.**

Sin embargo, **el periodo de las setenta semanas proféticas, o setenta semanas de años no se empieza a contar desde el decreto del primer año del reinado de Ciro en el año 536 a.C.**, por las razones que explicaré más abajo. Esta profecía tan abarcante que Gabriel va a mostrar, enseñar y explicar a Daniel a continuación, condensa, en pocas palabras, acontecimientos muy importantes que en el futuro iban a suceder y que afectarían profundamente a su pueblo, y no solo a él, sino también a toda la humanidad.

Como hemos visto, la consideración de las setenta semanas como literales solo tenía como objeto informar a Daniel del próximo e inminente cumplimiento de la profecía del profeta Jeremías, de los setenta años de cautividad de los judíos en Babilonia y de su liberación, que se produciría cuando fuera promulgada la orden citada de Ciro en el año 536 a.C.; pero realmente lo importante y lo que contiene la profecía de las setenta semanas años no da comienzo, inmediatamente, en esa nueva etapa de restauración y reconstrucción tanto física como espiritual; porque, primeramente, al pueblo judío que sale de Babilonia para establecerse en Palestina no le es dado una autonomía de gobierno por Ciro, sino solo permiso para que reconstruyan sus casas, y, especialmente, la “Casa de Dios”, el Templo: “Así ha dicho Ciro rey de Persia: Jehová el Dios de los cielos me ha dado todos los reinos

de la tierra, y **me ha mandado que le edifique casa en Jerusalén**, (cf. Is. 44:28) que está en Judá. (3) Quien haya entre vosotros de su pueblo, sea Dios con él, y suba a Jerusalén que está en Judá, **y edifique la casa a Jehová Dios de Israel** (él es el Dios), la cual está en Jerusalén.” (Esd. 1:2). Es curioso y muy interesante que un rey pagano como sería Ciro, hable en esos términos de Dios y de “Su Casa”.

Primero de todo, debemos saber que “en el libro de Esdras se registran tres decretos referentes a la repatriación de los judíos: El primero en el primer año de Ciro, alrededor del 537 a. C. (Esd. 1: 1-4); el segundo durante el reinado de Darío I, poco después del 520 (Esd. 6: 1-12); el tercero en el 7º año de Artajerjes, 458/457 a. C.” (Esd. 7: 1-26). (CBA, t. 4) (47)

Ahora es necesario preguntarse: **¿Cuál es la orden o decreto que determina la fecha de inicio del periodo de tiempo de las setenta semanas proféticas o semanas de años?**

Averiguar cuál es el decreto o la orden de estos reyes que da inicio a la profecía de las setenta semanas de años, es relativamente sencillo, si no vamos con ideas fijas preconcebidas, y nos limitamos a interpretar el contexto de la profecía. Vamos pues a analizar dicho contexto y dejar que fluya por sí misma la interpretación ante el claro significado de los versículos importantes de esta profecía del libro de Daniel de la Biblia.

Si el pueblo judío había aprendido la lección, ahora se iniciaría sobre todo un tiempo de regeneración espiritual, una vuelta a Dios; que la presciencia y providencia de Dios anticipa mediante el anuncio de Su Ángel de los acontecimientos que ocurrirán durante esas setenta semanas de años.

Sabemos que estas semanas no pueden ser literales, primero, porque se registran en un contexto profético, y, segundo, porque es un uso simbólico, que proviene de la forma de contar el tiempo para cumplir la ley del jubileo que Dios mandó a Su pueblo: “*Y contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a ser cuarenta y nueve años (9) Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el mes séptimo a los diez días del mes; el día de la expiación haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra. (10) **Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores; ese año os será de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia.**” (Lv. 25:8-10).*

Dios había ordenado a Su pueblo que el año cincuenta, que era el siguiente a las “*siete semanas de años, siete veces siete años*”, fuera un año especial, en el que se debería dar libertad a los esclavos, condonar todas las deudas, devolución de las tierras, que habían sido compradas o desahuciadas, a sus originales propietarios; etc. Esta ley del jubileo de las siete semanas de años es símbolo de la liberación y restauración, en primer lugar del pueblo judío, y en segundo lugar de toda la humanidad, que se produciría con la encarnación, vida, muerte y resurrección de

Cristo, pues por Él recibimos los creyentes la regeneración espiritual y, por tanto, la libertad de la esclavitud del pecado.

Veamos ahora el resto de las palabras que el ángel Gabriel le dirige a Daniel, que contienen la profecía de las setenta semanas.

*“Entiende, pues, la orden, y entiende la visión. (24) **Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo** y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos. (25) **Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.** (26) Y después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí; y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones. (27) Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador” (Dn. 9:23-27).*

Vamos ahora a analizar cada una de las predicciones anunciadas por Gabriel que ocurrirían en estas setenta semanas de años, y que afectarían esencialmente al pueblo judío. Él se refiere en primer lugar a sucesos futuros de tipo espiritual, que son el objetivo de regeneración para el pueblo judío, y también para todo ser humano, pero, en segundo lugar, también él predice acontecimientos físicos como “se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos”. Circunstancia que analizaremos más adelante, porque es esencial para determinar bajo qué orden o decreto existieron estas condiciones, lo que nos permitirá averiguar el tiempo en que se emitirá la orden.

***“Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos.” (Dn. 9:24).***

**A) “terminar la prevaricación”.** Prevaricar es cometer consciente y voluntariamente una acción injusta. Es también delinquir conscientemente de forma leve. Lo que Dios condena tajantemente es toda acción hecha con malicia, aunque se pueda considerar leve o “venial”. Ningún cristiano o auténtico creyente en Dios cometerá a sabiendas y con toda consciencia un acto inmoral de cualquier tipo y de cualquier gravedad. Por eso, para que haya comunión con Dios es necesario terminar con toda prevaricación.

**B) “poner fin al pecado”.** Pecado lleva implícito un concepto más amplio que prevaricación. Prevaricar es pecado. No estar voluntariamente en comunión con Dios es pecado. Transgredir la ley de Dios es pecado. No amar a Dios y al prójimo

es pecado. Los seres humanos desde que nacemos hasta que somos regenerados por Dios somos esclavos del pecado; es decir, la naturaleza humana es pecaminosa y pecadora; aunque tenemos libre albedrío, nuestra voluntad no convertida por Dios nos lleva a pecar, porque surge del corazón del hombre que no ha experimentado el nuevo nacimiento en Cristo Jesús. *“Porque Él salvará a su pueblo de sus pecados”* (Mt. 1:21); porque *“habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas”* (Heb. 1:3).

**Juan 8:34-36:** Jesús les respondió: De cierto, de cierto os digo, que todo aquel que hace pecado, esclavo es del pecado. (35) Y el esclavo no queda en la casa para siempre; el hijo sí queda para siempre. (36) Así que, si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres.

**Hebreos 1:1-3:** Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, (2) en estos postreros días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo; (3) el cual, siendo el resplandor de su gloria, y la imagen misma de su sustancia, y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder, **habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas.**

**C) “expiar la iniquidad”.** Solo se puede expiar la iniquidad con la muerte; *“Porque la paga del pecado es muerte, mas la ddiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús”* (Ro. 6:23). Solo Cristo que es divino y humano a la vez puede expiar nuestros pecados y de esta manera reconciliarnos con Dios; porque *“Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras”* (1 Co. 15:3) *“Por lo cual debía ser en todo semejante a sus hermanos, para venir a ser misericordioso y fiel sumo sacerdote en lo que a Dios se refiere, **para expiar los pecados del pueblo**”* (Heb. 2:17). Debemos morir al pecado, puesto *“que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él [Cristo], para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado”* (Ro. 6:6); para que, de esta manera, seamos resucitados a vida nueva (Ro. 6:4).

**Efesios 2:4-6** Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, (5) aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (la vida nueva, la vida espiritual) (por gracia sois salvos), (6) y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús.

**Romanos 5:8-11:** Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros. (9) Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. (10) Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida. (11) Y no sólo esto, sino que también nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación.

**1 Juan 2:1-2:** Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. (2) Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo.

**Gálatas 2:16:** sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la

fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.

#### **D) “para traer la justicia perdurable”.**

La justicia no puede venir de los hombres sino solo de Dios. Ninguna obra humana es capaz de alcanzar **“la justicia de Dios”** (Ro. 3:22), porque solo se obtiene *“por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él”* (Ro. 3:22); *“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, (24) siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, (25) a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, (26) con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.”* (Ro. 3:23-26).

#### **E) “sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos”.**

El sellamiento de la visión y la profecía significa la autenticación, o confirmación de las mismas, porque solo Dios, el único que conoce el futuro, puede darlo a conocer mediante sus profetas. El nacimiento, vida, muerte y resurrección del Mesías fueron los acontecimientos más grandes de la historia del mundo, que se cumplieron con todo detalle, según estaban predichos en la Biblia, cuando *“el Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros (y vimos su gloria, gloria como del unigénito del Padre), lleno de gracia y de verdad”* (Jn. 1:14). *“E indiscutiblemente, grande es el misterio de la piedad: Dios fue manifestado en carne, Justificado en el Espíritu, Visto de los ángeles, Predicado a los gentiles, Creído en el mundo, Recibido arriba en gloria”* (1 Ti. 3:16).

**El “Santo de los santos”**, sin duda, designa a Jesucristo, *“el Ungido del Señor”* (Lc. 2:26). La culminación de esta profecía de las setenta semanas de años no tendría todo el sentido sino se cumpliera al final de la misma **el ungimiento del Santo de los santos**, que es Cristo Jesús; además, todo el Nuevo Testamento, que es el cumplimiento del Antiguo Testamento, sella la visión y la profecía, porque en aquel se registra el ungimiento del Santo de los santos; y esto sucedió históricamente en el Bautismo de Jesús (año 26 d.C.), y lo podemos comprobar en los siguientes textos:

**Mateo 3:16-17:** Y Jesús, después que fue bautizado, subió luego del agua; y he aquí los cielos le fueron abiertos, y vio al Espíritu de Dios que descendía como paloma, y venía sobre él. (17) Y hubo una voz de los cielos, que decía: Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia.

**Lucas 4:14-21:** Y Jesús volvió en el poder del Espíritu a Galilea, y se difundió su fama por toda la tierra de alrededor. (15) Y enseñaba en las sinagogas de ellos, y era glorificado por todos. (16) Vino a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo[a] entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer. (17) Y se le dio el libro del profeta Isaías; y habiendo abierto el libro, halló el lugar donde estaba escrito: (18) El Espíritu del Señor está sobre mí, Por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; A pregonar libertad a los cautivos, Y vista a los ciegos; A poner en libertad a los oprimidos; (19) A predicar el año agradable del Señor. (20) Y enrollando el libro, lo dio al ministro, y se sentó; y los ojos de todos en la

sinagoga estaban fijos en él. (21) Y comenzó a decirles: Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros.

**Hechos 4:27-28:** Porque verdaderamente se unieron en esta ciudad contra tu santo Hijo Jesús, a quien ungiste, Herodes y Poncio Pilato, con los gentiles y el pueblo de Israel, (28) para hacer cuanto tu mano y tu consejo habían antes determinado que sucediera.

**F) “Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.”** (Dn. 9:25).

En este periodo de tiempo, de cuatrocientos noventa años (70 semanas de años es igual a  $70 \times 7 = 490$  días-años), se deben poder cumplir todos los acontecimientos registrados en el texto anterior; de ahí que si no fijamos correctamente la fecha de arranque, o inicio de este periodo de tiempo, esta profecía no nos conducirá a parte alguna, es decir, carecería de sentido. De ahí la esencial y fundamental importancia de determinar la fecha exacta de su comienzo. Este texto citado arriba es muy importante y clave para fijar el comienzo de la profecía de las setenta semanas de años, por los siguientes argumentos:

**Primero**, en este versículo el ángel Gabriel anuncia que se promulgará otra “orden”, que es distinta de la orden citada en Daniel 9:23, **en primer lugar**, porque la primera orden fue la que emitió Ciro en el primer año de su reinado (536 a.C.), que ya cumplió su cometido, que fue permitir la primera repatriación de los judíos y la reconstrucción del Templo o “Casa de Dios”. Y, **en segundo**, lugar, porque ahora Gabriel se refiere a “**la orden para restaurar y edificar a Jerusalén**”, por tanto, no puede referirse a la misma que citó el ángel Gabriel al principio, coincidiendo con el ruego de Daniel, porque esta orden o nuevo decreto aún no se ha promulgado, pues corresponde al futuro respecto del tiempo en que Daniel hizo su famosa oración con la que se inicia el capítulo 9 (año 538/537 a.C.), y será la que establecerá las condiciones para que se pueda cumplir su objetivo principal de “**restaurar y edificar a Jerusalén**”.

**La orden o decreto que el rey Artajerjes promulgó en su séptimo año de reinado, que es nuestro histórico año del 458 a.C., es la fecha de inicio del periodo de tiempo de las setenta semanas proféticas o semanas de años.**

Recordemos que con la primera orden, penosamente se pudo lograr sus objetivos, excepto permitir una primera repatriación de judíos a Palestina, y finalizar la reconstrucción del Templo, hacia el 515 a.C. (Esd. 6:14,15), a pesar de los muchos impedimentos que pusieron los enemigos del pueblo de Dios, en tiempos del decreto de Darío I (c. 520 a.C.).

El tercer decreto u orden fue el dado por el rey Artajerjes en el séptimo año de su reinado (Esd. 7:6-13) (458 a.C.), como se puede ver a continuación: “**En el séptimo año del rey Artajerjes**” (v. 7:7), “**Por mí es dada orden** que todo aquel en mi reino, del pueblo de Israel y de sus sacerdotes y levitas, que quiera ir contigo a Jerusalén,

vaya” (Esd. 7:13). Identificamos a este decreto como el que fija la fecha de inicio de esta profecía por varios motivos que veremos más abajo, porque con él se cumplen las predicciones del ángel Gabriel, empezando por las de tipo físico como la siguiente: ***se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.***” (Dn. 9:25).

Recordemos que entre el primer decreto, el de Ciro, y el tercer decreto de Artajerjes, existió también el decreto dado por Darío I Histapes (no confundir con Darío de Media), que fue dado poco después del 520 a.C. (Esd. 6:1-12). Pero ***esta orden*** consistió simplemente en volver a conceder el permiso a los judíos de seguir reconstruyendo el Templo, cuyas obras habían sido paradas por los enemigos del pueblo de Dios de Palestina: ***“Dejad que se haga la obra de esa casa de Dios; que el gobernador de los judíos y sus ancianos reedifiquen esa casa de Dios en su lugar. (8) Y por mí es dada orden de lo que habéis de hacer con esos ancianos de los judíos, para reedificar esa casa de Dios [...] (12) Y el Dios que hizo habitar allí su nombre, destruya a todo rey y pueblo que pusiere su mano para cambiar o destruir esa casa de Dios, la cual está en Jerusalén. Yo Darío he dado el decreto; sea cumplido prontamente.”*** (Esd. 6:7-8,12).

Claramente esta orden no puede ser la que menciona Gabriel (Dn. 9:25), porque se trata de una simple confirmación y aceptación del decreto dado por Ciro en 536 a.C. Se puede ver todo el contexto de la orden de Darío I, si se desea, en Esdras 6:1-22.

**Segundo**, Gabriel, además, en solo una línea de texto, nos da otro detalle muy importante que es suficiente para identificar el tiempo en que se emitiría esta segunda orden: ***“se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos”*** (Dn. 9:25 úp.). Como hemos visto en lo que antecede, mediante la orden del primer año del reinado de Ciro (536 a.C.), y la que vino después, la orden de Darío I (520 a.C.) solo se pudo conseguir la reconstrucción del Templo.

Sin embargo, la reconstrucción de los muros de la ciudad de Jerusalén no empezó a acometerse hasta el tiempo de **Nehemías**, que aún residía en Babilonia, y estaba como sirviente del **rey Artajerjes**: ***“Sucedió en el mes de Nisán, en el año veinte del rey Artajerjes, [año 444 a.C.] que estando ya el vino delante de él, tomé el vino y lo serví al rey. Y como yo no había estado antes triste en su presencia, (2) me dijo el rey: ¿Por qué está triste tu rostro? pues no estás enfermo. No es esto sino quebranto de corazón. Entonces temí en gran manera. (3) Y dije al rey: Para siempre viva el rey. ¿Cómo no estará triste mi rostro, cuando la ciudad, casa de los sepulcros de mis padres, está desierta, y sus puertas consumidas por el fuego?”*** (Neh. 2:1-3).

Nehemías se había puesto muy triste cuando, tres meses antes, cuando recibió noticias de los judíos repatriados en Jerusalén, que le dijeron: ***“El remanente, los que quedaron de la cautividad, allí en la provincia, están en gran mal y afrenta, y el muro de Jerusalén derribado, y sus puertas quemadas a fuego”*** (Neh. 1:3). Por eso,

Nehemías pidió al rey: “envíame a Judá, a **la ciudad** de los sepulcros de mis padres, y **la reedificaré**”. (Neh. 2:6).

Artajerjes se lo concedió, y Nehemías nos relata: “Llegué, pues, a Jerusalén, y después de estar allí tres días,... “Les dije, pues: Vosotros veis el mal en que estamos, que Jerusalén está desierta, y sus puertas consumidas por el fuego; venid, y **edifiquemos el muro de Jerusalén**, y no estemos más en oprobio” (Neh. 2:11,17).

Lo que el ángel Gabriel dijo a Daniel –“**se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos**” (Dn. 9:25 pu.)–, se cumplió con todo detalle en tiempos de Nehemías, a partir de su viaje a Jerusalén, en el año vigésimo del reinado de Artajerjes (Año 444 a.C.). La reconstrucción del muro de Jerusalén se realizó en unas condiciones realmente “angustiosas”, porque los enemigos de Israel intentaron por todos los medios de impedir su reedificación.

Nehemías repartió el trabajo de reedificación del muro entre los habitantes de Jerusalén, formando varios equipos con ellos, y asignándoles a cada uno de los equipos, tramos distintos del muro que perimetraba la ciudad de Jerusalén; pero sus enemigos no estarían cruzados de brazos, sino que se opondrían utilizando toda la violencia de que fueron capaces: “Pero aconteció que oyendo Sanbalat y Tobías, y los árabes, los amonitas y los de Asdod, que los muros de Jerusalén eran reparados, porque ya los portillos comenzaban a ser cerrados, se encolerizaron mucho; (8) y conspiraron todos a una para venir a atacar a Jerusalén y hacerle daño. (9) Entonces oramos a nuestro Dios, y por causa de ellos pusimos guarda contra ellos de día y de noche” (Neh. 4:7-9).

El ángel Gabriel no pudo ser más exacto y explícito de lo que fue al describir las circunstancias que sucederían durante el cumplimiento de la orden futura pues realmente se volvería “**a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.**” (Dn. 9:25). Los que edificaban el muro estaban cada vez más debilitados, porque algunos tenían que hacer “guardia contra sus enemigos de día y de noche” (Neh. 4:9), y todos tenían que hacer frente a sus enemigos que intentaban “entrar en Jerusalén para matar a los constructores del muro, para hacer cesar la obra” (Neh. 4:10-11). Nehemías tuvo que organizar a su gente de manera que sus hombres “con una mano trabajaban en la obra, y en la otra tenían la espada” (Neh. 4:17 p.ú.); “Desde aquel día la mitad de mis siervos trabajaba en la obra, y la otra mitad tenía lanzas, escudos, arcos y corazas; y detrás de ellos estaban los jefes de toda la casa de Judá. (17) Los que edificaban en el muro, los que acarreaban, y los que cargaban, con una mano trabajaban en la obra, y en la otra tenían la espada. (18) Porque los que edificaban, cada uno tenía su espada ceñida a sus lomos, y así edificaban; y el que tocaba la trompeta estaba junto a mí” (Neh. 4:16-18).

En lo que antecede, he expuesto los argumentos que nos han llevado a identificar la fecha fundamental de inicio o arranque de la profecía de las setenta semanas de años, que necesariamente debe coincidir con la fecha de la emisión de la orden



dada por el rey Artajerjes, en el séptimo año de su reinado, que se corresponde a nuestro año histórico del 458 a.C.

Volvemos ahora a las palabras del ángel Gabriel registradas en el libro de Daniel (9:25), porque necesitamos comprobar si arrancando la profecía de las setenta semanas desde el año 458 a.C., y sumándole sesenta y nueve semanas de años, como predice el ángel Gabriel, nos lleva al acontecimiento más importante de la historia de la humanidad que fue el inicio del ministerio del Mesías Príncipe.

**G) “...desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas” (Dn. 9:25).**

**“Siete semanas, y sesenta y dos semanas”**

“La forma natural de calcular estas semanas es considerarlas como consecutivas, es decir que las 62 semanas comienzan al finalizar las 7 semanas. Estas divisiones componen las 70 semanas, mencionadas en el vers. 24 de esta manera:  $7 + 62 + 1 = 70$ . Respecto a la última semana, ver com. vers. 27.” (CBA, t.4. p. 879) (48)

Puesto que ahora sabemos con precisión y con seguridad que la profecía de las setenta semanas de años cuenta o arranca a partir de año 458/457 a.C., basta con sumar a dicha fecha los años equivalentes a las **sesenta y nueve semanas primeras** ( $69 \times 7 = 483$  años), **para obtener la fecha histórica del comienzo del ministerio del Mesías Príncipe**, o lo que es lo mismo, la fecha cuando se produjo el **bautismo de Jesucristo** en el Jordán por Juan el Bautista (Mt. 3:13-17; Mr. 1:9-11; Lc. 3:1-3,16, 21-22).

**Lucas 3:21-22:** Aconteció que cuando todo el pueblo se bautizaba, también Jesús fue bautizado; y orando, el cielo se abrió, (22) y descendió el Espíritu Santo sobre él en forma corporal, como paloma, y vino una voz del cielo que decía: Tú eres mi Hijo amado; en ti tengo complacencia.

El Evangelista Lucas proporciona datos históricos muy precisos acerca del año del Bautismo de nuestro Señor Jesús: **“En el año decimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo gobernador de Judea Poncio Pilato, y Herodes tetrarca de Galilea, y su hermano Felipe tetrarca de Iturea y de la provincia de Traconite, y Lisaniás tetrarca de Abilinia, (2) y siendo sumos sacerdotes Anás y Caifás, vino palabra de Dios a Juan, hijo de Zacarías, en el desierto. (3) Y él fue por toda la región contigua al Jordán, predicando el bautismo del arrepentimiento para perdón de pecados”** (Lc. 3:1-3). Entonces si **“Jesús mismo al comenzar su ministerio era como de treinta años,”** (Lucas 3:23 p.p), y Herodes I el grande murió en marzo-abril del año 4 a. C., necesariamente Jesús debía tener al iniciar su ministerio unos 30 años de edad.

Para realizar correctamente este cálculo, debemos tener en cuenta que no existe el año cero; y que **“En 532 d.C., Dionisio el Exiguo, un monje de origen sirio que vivía en un convento de Roma, matemático y teólogo, tras profundos estudios de la Biblia y de las fuentes históricas, llegó a la conclusión de que Jesucristo había nacido el 25 de diciembre del año 754 a.u.c. (ab urbe condita), y propuso que dicho año fuera**

llamado 1 a.D. (*anno Domini*), es decir, el año 1 del Señor.”; y, algunos siglos más tarde, se convino en que, “el año 753 a.u.c., pasara a ser el año 1 antes de Cristo, en siglas 1 a.C., tras el cual venía el año [...] el año 1 d.C. (*año 1 después de Cristo*). [El año cero no existe \(uv.es\)](#). (49)

“Para terminar, al respecto de la teoría de Dionisio el Exiguo diremos que no es imposible que Jesucristo naciera el 25 de diciembre del año 754 a.u.c. (o 1 d.C.), pero, desde luego, no pudo ser así según la Biblia, pues ésta dice que Jesucristo nació durante el reinado de Herodes, el cual murió en el año 750 a.u.c. (4 a.C.) Por otra parte, Jesucristo murió el año 30 d.C., luego, si aceptamos la tradición de que murió a los 33 años, su nacimiento debió de producirse precisamente en 4 a.C. Ahora bien, del mismo modo que no importa si Rómulo fundó o no Roma el año 1 a.u.c., el hecho de que Jesucristo haya nacido o no el año 1 d.C. tampoco tiene ninguna relevancia” . [El año cero no existe \(uv.es\)](#). (50)

Cito a continuación del Comentario Bíblico adventista, y añado la fecha del año 458 a.C., a la del 457 a.C. considerada en el mismo, porque otras fuentes históricas la dan como más exacta.

“Comenzando en el otoño (septiembre-octubre) del 458/457 a. C., cuando entró en vigencia el decreto [de Artajerjes], **las 69 semanas proféticas, o 483 años, llegan hasta el bautismo de Jesús en el año 26/27 d. C.** Se ha de notar que si se hubieran computado los 483 años comenzando del principio del 458/457 a. C., se hubieran extendido hasta el final del año 26/27 d. C., porque el período de 483 años requiere 458/457 años a. C. completos más 25/26 años d. C. completos. Puesto que el período comenzó muchos meses después del comienzo de 458/457 a. C., habría de terminar el mismo número de meses después del fin del 25/26 d. C., es decir el año 26/27. Esto se debe a que los historiadores (a diferencia de los astrónomos) nunca cuentan un año cero (ver t. 1, p. 187). Algunos se han preguntado cómo Cristo pudo haber comenzado su obra en 26/27 d. C. cuando el registro dice que tenía alrededor de 30 años cuando comenzó su ministerio público (Luc. 3: 23). Esto se debe a que cuando se calculó por primera vez la era cristiana, hubo un error de unos cuatro años. Es evidente que Cristo no nació en el año 1 d. C. puesto que cuando nació todavía vivía Herodes el Grande, y Herodes murió en el año 4 a. C. (Mat. 2: 13-20). CBA, t.4. p. 879 (51)

Cito ahora del libro Jesús de Nazaret (Un Personaje histórico), de Pedro de Felipe del Rey (Pág. 69). (52)

“Para determinar la fecha histórica del bautismo de Jesús, tenemos lo siguiente:

- a) Tiberio fue asociado a Augusto en enero del año 765 de Roma (12 d.C.), para gobernar las provincias. Por tanto, el gobierno de Tiberio en Judea databa de esa fecha; y, contando desde ella, el año 15<sup>a</sup> de Tiberio corresponde al 779 de Roma (26 d.C.)
- b) También queda expuesto que el gobierno de Pilato en Judea fue del año 779 de Roma (26 d.C.) al 789 de Roma (36 d.C.).”

Hasta aquí se ha podido comprobar el cumplimiento preciso de la profecía de las setenta semanas de años. Pero la profecía sigue:

**H) “Y después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí; (Dn. 9:26 p.p).**

Las partes en que está dividida la profecía (7+ 62 + 1) indican también las distintas fases que delimitan los eventos proféticos. En las siete semanas primeras (7 x 7 =49 años), se comienza a “*edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos*” (Dn. 9:25), pero esta tarea de reconstrucción no termina aquí, pues hay que tener en cuenta que Nehemías dice que “*la ciudad, casa de los sepulcros de mis padres, está desierta*” (Neh. 2:5); y le pidió a Artajerjes que le enviara a Jerusalén para **reedificarla** (Neh. 2:5). Si a estas siete semanas le sumamos sesenta y dos semanas (v. 25), tenemos sesenta y nueve semanas hasta el bautismo de Jesús o inicio de su ministerio (69 x 7 = 483 años). Lo que nos llevaría al año 26/27 d. C. cuando Jesús inició su ministerio, que acabó a los tres años y medio –es decir, justo a la mitad de la semana septuagésima (a la mitad de la semana 70) –, cuando Jesucristo, el Mesías, fue crucificado: “*a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda*” (Dn. 9:27).

Observemos que “**después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías**” (Dn. 9:26 pp) va más allá del bautismo de Jesús; toda esta profecía, es una predicción asombrosa que le fue dada a Daniel por medio del ángel Gabriel, en el año 538 a.C., que los datos históricos han confirmado como verdadera hasta en sus menores detalles. Por tanto, los judíos, si hubieran creído la Palabra de Dios, no habrían sido decepcionados esperando a un Mesías glorioso que les conduciría a la victoria de sus enemigos; pues el Antiguo Testamento ya predecía que el Mesías había de morir violentamente; “*mas no por sí*”, aunque esta expresión es de sentido impreciso, puede significar la singularidad de la muerte del Mesías, y que Él iba a morir por todos los seres humanos, a fin de darles la vida eterna. Al respecto, la versión de la Biblia de Jerusalén de 1998 traduce “*sin culpa*” (NBJ, 1998), en lugar de “*mas no por sí*”.

En cualquier caso, nadie puede ser engañado o decepcionado, porque la misión del Mesías, o sea el Siervo de Jehová, también estaba ya perfectamente profetizada, muchos cientos de años antes del nacimiento de Jesús, en el libro de Isaías (aprox. 750-690 a.C.). Recomendamos leer los capítulos 52 y 53, especialmente este último. No obstante, no podemos dejar de transcribir aquí unos pocos versos que demuestran con que precisión el maravilloso plan de salvación, de la rebelde humanidad, decretado por Dios antes de la fundación del mundo, se cumpliría infaliblemente con el nacimiento, vida y muerte de Jesucristo, en el tiempo señalado por el profeta Daniel.

**Isaías 53: 5-12:** Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz fue sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados. 6 Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino; **mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros.** 7 Angustiado él, y afligido, no abrió su boca; **como cordero fue llevado al matadero;** y como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca. 8 Por cárcel y por juicio fue quitado; y su generación, ¿quién la contará? Porque fue cortado de la tierra de los vivientes, y por la rebelión de mi pueblo fue herido. 9 **Y se dispuso con los impíos su sepultura, mas con los ricos fue en su muerte; aunque nunca hizo maldad, ni hubo engaño en su boca.** 10 Con todo eso, Jehová quiso quebrantarlo, sujetándole a padecimiento. **Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado,** verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad de Jehová será en su mano prosperada. 11 Verá el fruto de la aflicción de su alma, y quedará satisfecho; **por su conocimiento justificará mi siervo justo a**

**muchos, y llevará las iniquidades de ellos.** 12 Por tanto, yo le daré parte con los grandes, y con los fuertes repartirá despojos; por cuanto derramó su vida hasta la muerte, y fue contado con los pecadores, habiendo él llevado el pecado de muchos, y orado por los transgresores.

Cuando comprobamos que Jesucristo satisface plenamente todo lo predicho sobre Él y su obra fundamental de salvación de los seres humanos, y que cumple hasta los más pequeños detalles profetizados por los profetas de Dios, nuestra fe se afianza y aumenta nuestra seguridad en la salvación, porque vemos por nosotros mismos que Dios no miente, y todo lo que ha prometido se cumple.

La misión de Jesucristo de redimir y rescatar a la doliente y pecadora humanidad, al cargar sobre sí mismo nuestros pecados, fue perfectamente cumplida con su muerte expiatoria en la cruz, con lo que se efectuó o se consumó la justicia de Dios (Véase Juan 19:30; Romanos 3:22-26). Desde ese momento, todos podemos acogernos a la gracia de Dios, creyendo que en Jesús somos perdonados, o sea, justificados, obteniendo el derecho a la vida eterna: *“Porque la paga del pecado es muerte, más la dádiva [el regalo] de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro.”* (Romanos 6:23).

De aquí, que el apóstol Pedro diga que no fuimos rescatados *“...con cosas corruptibles, como oro y plata, (19) **sino con la sangre preciosa de Cristo, como un cordero sin mancha y sin contaminación,**(20) ya destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor de vosotros.”* (1ª Pedro 1:18 p.ú-20).

**1ª Juan 3:5:** Y sabéis que Él [Cristo] apareció para quitar nuestros pecados, y no hay pecado en Él.

Acabamos de analizar solo la primera parte del versículo 26; ahora transcribo el resto del mismo, para proceder igualmente a interpretarlo:

***l) “y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones”*** (Dn. 9:26 p.u.).

Hasta este versículo, el ángel Gabriel nos proyectó la visión de lo que ocurriría al final de las sesenta y nueve semanas de años, desde el 458 a.C., hasta el bautismo del Mesías, en el año 26 a.C., e incluso nos predijo Su muerte, que en el versículo 27, nos concreta que ocurriría a la mitad de la semana 70, lo que veremos con detalle más abajo. Ahora esperaríamos que terminara la profecía de las setenta semanas de años, describiendo los sucesos que ocurrirían en dicha semana, relacionados con la muerte del Mesías. Sin embargo, él hace como un paréntesis de manera que interrumpe el relato cronológico de los sucesos de la semana septuagésima, que termina en el año 33 d.C., y se proyecta a lo que sucedería unos treinta y siete años más tarde, es decir, el año 70 d.C.

**“En 70 d:C., [...] Vespasiano había enviado a su hijo Tito de regreso a Judea, donde no tardó en reducir de nuevo a los zelotes y en mayo puso sitio a Jerusalén. Poco a poco sus murallas fueron siendo destruidas, a la vez que el hambre y las enfermedades hacían su efecto entre los sitiados. El 28 de agosto fue tomado y destruido el segundo Templo.** No obstante, todavía resistían algunas ciudades de Judea. Los

cristianos de Jerusalén interpretaron los desastres que veían a su alrededor como presagios del inminente fin del mundo que había anunciado Jesucristo, y obraron según las instrucciones que éste había dado:

*Según esto, cuando veáis que está establecida en el lugar santo la abominación desoladora que predijo el profeta Daniel (quien lea esto, nótele bien), en aquel trance, los que moran en Judea, huyan a los montes. (Mt. XXIV, 15-16)*

En efecto, los cristianos huyeron a los montes y no participaron en la defensa de Jerusalén, por lo que desde ese momento los judíos los tuvieron por partidarios de Roma y rompieron todo vínculo con ellos. Esto supuso la muerte definitiva del cristianismo de san Pedro. Ya no hubo más cristianos que se consideraran judíos. Por otra parte, a medida que los cristianos se daban cuenta de que el fin del mundo que esperaban no parecía llegar nunca, empezaron a llegar a la conclusión de que las palabras proféticas de Jesús se referían simbólicamente a la destrucción de Jerusalén. Esto reforzó la doctrina de san Pablo, que conminaba a los cristianos a llevar una vida normal, en contra de las enseñanzas de Jesús y los apóstoles, que invitaban a abandonarlo todo y vivir del aire hasta el fin de los tiempos. [70 - 100 \(uv.es\)](#) (53)

Sabemos que los sucesos descritos en el texto que estamos analizando, afectarían fundamentalmente al pueblo de Israel, aunque por extensión también a toda la humanidad; porque el ángel Gabriel así se lo dijo a Daniel: *“Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos”* (Dn. 9:24). Por tanto, la ciudad y su Santuario, que serían destruidos, se identifican fácilmente con Jerusalén y su Templo. Los datos históricos nos prueban que todo ello ocurrió en el año 70 d.C., cuando los soldados romanos, al mando del general Tito –*“el pueblo de un príncipe que ha de venir”* – sitiaron, arrasaron y quemaron todo lo que quisieron.

A propósito, también Jesucristo se refirió a esta profecía (véanse Mt. 24:15-22; Mr. 13:14-20; Lc. 21:20-24), porque Él mismo predijo a sus discípulos la destrucción del templo, cuando éstos le mostraban, con admiración, el esplendor y la magnificencia del gran edificio del Templo, con todas sus dependencias, su rico contenido, y su gran significado religioso para los judíos, fue entonces cuando les dijo: *“¿Veis todo esto? De cierto os digo, que no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada”* (Mt. 24:2). Además, Jesús, poco después de hacerles esta sorprendente predicción, se refiere de forma más explícita, precisamente a la profecía de Daniel de las setenta semanas de años, que estamos analizando ahora, lo que nos confirma más si cabe la inspiración, tanto del AT como del NT, que se complementan perfectamente. Comprobémoslo:

**Mateo 24:15-22:** Por tanto, cuando veáis en **el lugar santo la abominación desoladora de que habló el profeta Daniel** (cf. Dn. 9:27) (el que lee, entienda), (16) entonces los que estén en Judea, huyan a los montes. (17) El que esté en la azotea, no descienda para tomar algo de su casa; (18) y el que esté en el campo, no vuelva atrás para tomar su capa.(cf. Lc. 17:31) (19) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! (20) Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo; (21) porque habrá entonces gran tribulación,(cf. Dn. 12:1; Ap. 7:14) cual no la ha habido desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá. (22) Y si aquellos días no fuesen acortados, nadie sería salvo; mas por causa de los escogidos, aquellos días serán acortados.

**Marcos 13:14-20:** Pero cuando veáis **la abominación desoladora(C)** de que habló el profeta Daniel, puesta donde no debe estar (el que lee, entienda), entonces los que estén en Judea huyan a los montes. (15) El que esté en la azotea, no descienda a la casa, ni entre para tomar algo de su casa; (16) y el que esté en el campo, no vuelva atrás a tomar su capa.(D) (17) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! (18) Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno; (19) porque aquellos días serán de tribulación(E) cual nunca ha habido desde el principio de la creación que Dios creó, hasta este tiempo, ni la habrá. (20) Y si el Señor no hubiese acortado aquellos días, nadie sería salvo; mas por causa de los escogidos que él escogió, acortó aquellos días.

Observemos que Jesús, además de recordarles la profecía de Daniel, la interpreta, para que nadie pueda equivocarse, y especialmente para prevenir a todos los cristianos, que vivieran ese acontecimiento tan terrible de asedio y destrucción de Jerusalén, pudieran escapar del asedio de Jerusalén, y así salvar sus vidas. Realmente los datos históricos que poseemos así nos confirman que sucedió; pues hacia el año 66 d.C., se produjo el primer asedio a la ciudad santa, pero hubo una circunstancia que hizo que se retiraran provisionalmente las tropas romanas, lo que permitió que, en ese lapso de tiempo, los que creyeron a Jesucristo salieron huyendo y pudieron salvar sus vidas.

“En 66 d.C., hubo disturbios en Cesarea, la ciudad de Judea donde el procurador tenía su cuartel general, así que los judíos fueron expulsados. La noticia llegó a Jerusalén junto con el rumor de que el procurador pretendía apropiarse de parte del tesoro del Templo, con lo que Jerusalén también se amotinó. En Jerusalén se encontraban Herodes Agripa y su hermana Berenice, quienes trataron de calmar a la población haciéndoles ver lo que significarían las represalias romanas si la rebelión seguía adelante, pero los zelotes dominaban la situación y eran fanáticos. Se apoderaron del Templo y luego de toda la ciudad. La guarnición romana fue expulsada. **Una legión romana entró en Jerusalén, pero fue obligada a retirarse y, durante su retirada, un improvisado ejército judío logró forzarla a presentar batalla y la derrotó.** Esto convenció a los judíos de que habían vuelto los tiempos de los Macabeos, y todo el país se alzó en armas. Se estableció en Jerusalén un gobierno rebelde y el país fue dividido en distritos militares. En Galilea quedó al mando un sacerdote llamado **Josefo**, que dos años antes había visitado Roma para pedir un mejor trato hacia los judíos, al tiempo que en Judea había tratado de aplacar a los sectores más radicales del judaísmo.  
[...]

No obstante, el ejército romano tenía muchos otros hombres capaces, y Nerón envió a Judea a **Tito Flavio Vespasiano**. En tiempos de Claudio había estado al frente de una legión en Germania y luego se había distinguido en la invasión de Britania. En tiempos de Nerón había sido procónsul de África hasta este momento en que el emperador lo puso al frente de tres legiones, con las que se dirigió a Antioquía. **Desde allí avanzó hacia el sur y tomó Galilea sin dificultad.** Josefo se refugió en la ciudad de **Jotapata**, que cayó a las siete semanas de asedio, pero Josefo logró ganarse la confianza de Vespasiano y se unió a Herodes Agripa en su apoyo a los romanos. Luego Vespasiano fue recorriendo la costa de Judea sin encontrar mucha resistencia, pues los judíos peleaban en el interior... unos contra otros. **Terminó venciendo el sector más extremista. 50 - 70 (uv.es) (54)**

El evangelista San Lucas nos describe lo mismo pero nos lo traduce con otras palabras, de forma más asequible y meridianamente más clara para nosotros: *“Pero cuando viereis a Jerusalén rodeada de ejércitos, sabed entonces que su destrucción ha llegado. (21) Entonces los que estén en Judea, huyan a los montes; y los que en medio de ella, váyanse; y los que estén en los campos, no entren en ella. (22) Porque estos son días de retribución,(B) para que se cumplan todas las cosas que*

*están escritas. (23) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! porque habrá gran calamidad en la tierra, e ira sobre este pueblo. (24) Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan” (Lc. 21:20-24).*

De hecho los sucesos del año 70 d.C., están enmarcados dentro de una semana de años, pues empezaron con el sitio de Jerusalén el 66 d.C., y acabaron en el 73 d.C., siendo el año 70 d. C., la mitad de la semana cuando se cumplió también el cese definitivo de los sacrificios rituales judíos; esta vez no fue simbólica como la que sucedió al rasgarse el velo del Templo a la muerte de Jesús, sino de forma real e inapelable, sin remedio, porque el Templo desapareció, cumpliéndose la profecía de Jesús.

“En 73 d.C., Vespasiano y Tito asumieron el cargo de censor y realizaron una drástica reforma del Senado. [...]

[...] Ese mismo año cayó el último foco de resistencia en Judea, la ciudad de **Masada**, en la costa occidental del mar Muerto. Cuando la entrada romana en la ciudad era inminente, sus habitantes, casi un millar de hombres, mujeres y niños, decidieron matarse antes que rendirse. Así terminó la rebelión judía. Herodes Agripa era cada vez más impopular entre los judíos, así que decidió trasladarse a Roma, donde vivía su hermana Berenice.” [50 - 70 \(uv.es\)](#) (55)

El ángel Gabriel después de intercalar estos acontecimientos tan impactantes, porque suponían el fin de la religión judía, continúa presentándonos los sucesos que ocurrirían en la septuagésima y última semana de años:

**J) “Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador” (Dn. 9:27).**

No parece que quepa alguna duda en identificar a qué semana se refiere este texto, pues ya se cumplieron las sesenta y nueve semanas con el bautismo del Mesías Príncipe (Dn. 9:25), luego esta “otra semana” es la que sigue a las anteriores, la semana septuagésima y última de las setenta semanas de años; no hay razones lógicas ni fundamentadas en la Biblia que permitan trasladar esta última semana de años –como hacen algunos creyentes evangélicos– a un tiempo tan futuro como es la segunda venida en gloria de Jesucristo, para luego interpretar que los sucesos descritos en ella, se cumplirán siete años antes del fin del mundo; cuando realmente todos estos acontecimientos que se describen en esta última semana ya se han cumplido a plenitud durante el ministerio y muerte en la cruz de nuestro Señor Jesús.

Comprobemos ahora si es verdad que se han cumplido, si estos acontecimientos sucintamente descritos en el v. 27, tuvieron lugar históricamente.

Nuestro Señor Jesús, desde que inició su ministerio, cuando fue bautizado hacia el otoño del año 26 a.C., estuvo predicando el Evangelio del Reino, las Buenas Nuevas de salvación, desde esa fecha hasta el 14 de Nisán (7 de abril) del año 30 d.C., y

transcurridos los tres años y medio de Su ministerio –**“a la mitad de la semana”** (Dn. 9:27) de años, la número setenta– fue entregado por el Sanedrín al gobernador Pilato, que ordenó que se le crucificara en ese mismo día; y cuando Jesús *“entregó el espíritu”, “he aquí, el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo; y la tierra tembló, y las rocas se partieron; y se abrieron los sepulcros, y muchos cuerpos de santos que habían dormido, se levantaron; (53) y saliendo de los sepulcros, después de la resurrección de él, vinieron a la santa ciudad, y aparecieron a muchos”* (Mt. 27:50-53).

Cuando, en el instante en que Cristo expiró, *“el velo del templo se rasgó en dos, de arriba abajo”*, se cumplió simbólicamente esta parte de la profecía de Daniel: **“a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda”**, porque desde ese momento el Antiguo Pacto o Alianza de Dios con Israel fue abolido, y dejaban de ser necesarios los sacrificios rituales de animales, la Ley de Dios había sido cumplida, porque en Cristo, *“el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo”* (Jn. 1:29,36), todo pecado fue expiado, y Cristo Jesús, *“siendo el resplandor de su gloria [de Dios], y la imagen misma de su sustancia [de Dios], y quien sustenta todas las cosas con la palabra de su poder, **habiendo efectuado la purificación de nuestros pecados por medio de sí mismo**, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas”* (Heb. 1:3).

Con ello, Jesús cumplió la misión por la que fue enviado por el Padre: *“el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos”* (Mt. 20:28; cf. Mr. 10:45); y la víspera de su crucifixión, Él dijo: *“Esto es mi sangre del nuevo pacto, que por muchos es derramada”* (Mr. 14:24; cf. Mt. 26:28; Lc.22:20). Pero con la muerte de Jesús no acabó la predicación del Evangelio eterno, sino que el día de Pentecostés empieza la etapa del Espíritu Santo y de Su Iglesia. Los apóstoles debían predicar en primer lugar a sus compatriotas judíos, y esto es lo que hicieron de una manera especial durante la segunda mitad de la semana de años, hasta que ellos rechazaron, de forma evidente, el mensaje de salvación cuando apedrearon a San Esteban: *“Pero Esteban, lleno del Espíritu Santo, puestos los ojos en el cielo, vio la gloria de Dios, y a Jesús que estaba a la diestra de Dios, (56) y dijo: He aquí, veo los cielos abiertos, y al Hijo del Hombre que está a la diestra de Dios. (57) Entonces ellos, dando grandes voces, se taparon los oídos, y arremetieron a una contra él. (58) **Y echándole fuera de la ciudad, le apedrearon;** y los testigos pusieron sus ropas a los pies de un joven que se llamaba Saulo. (59) **Y apedreaban a Esteban, mientras él invocaba y decía: Señor Jesús, recibe mi espíritu.** (60) Y puesto de rodillas, clamó a gran voz: Señor, **no les tomes en cuenta este pecado.** Y habiendo dicho esto, durmió”* (Hch. 7:55-60).

Cuando Esteban fue muerto por apedreamiento hacia el año 33 d.C., fue el final de la semana de años que empezó con el ministerio público de Jesús, en el año 26 d.C.; y con ello se cumplió la profecía de las setenta semanas de años: *“por otra semana confirmará el pacto con muchos”* (Dn. 9:27, pp); de esta manera el nuevo Pacto fue confirmado cuando muchos judíos se convirtieron a Cristo: *Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil*



personas. (42) Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones. [...]46) Y perseverando unánimes cada día en el templo, y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón, (47) alabando a Dios, y teniendo favor con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos” (Hech. 2:41-42, 46-47).

La parte final de este versículo (Dn. 9:27), que vamos a estudiar en lo que sigue, está fuera de las setenta semanas de años, porque es una descripción que enlaza perfectamente con el versículo anterior, donde se nos decía que “*el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones*” (Dn. 9:26). Ya vimos que este pueblo se refería a las tropas del Imperio Romano, y el príncipe era el general Tito, que al frente de las mismas, como la historia relata, asedió y destruyó Jerusalén y el Templo, en el año 70 d.C. Ahora, el final del texto citado (v.27), nos da más detalles al respecto:

**“Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador”** (Dn. 9:27).

El pueblo judío rechazó la salvación que le ofrecía su Mesías, tan esperado, porque no lo reconoció, y no se conformó con eso sino que aborreció sobremanera a los cristianos, persiguiéndolos y matándolos, y fue endureciéndose hasta que la paciencia de Dios llegó al colmo, y permitió que **“Después con la muchedumbre de las abominaciones**, viniera **“el desolador”**; este “desolador” es el Imperio Romano que destruyó Jerusalén y su magnífico Templo, y mató a miles de judíos; pero este “desolador”, a su vez, también le llegaría la hora de recibir lo que se merecía.

**Otra interpretación que no puedo compartir por ser totalmente digna de una película de ciencia-ficción:**

Algunos creyentes se equivocan cuando interpretan que el sujeto de la frase, “*por otra semana confirmará el pacto con muchos*”, que se registra en la parte intermedia del versículo anterior, se refiere a “*el pueblo de un príncipe*” que vendría para destruir “*la ciudad y el Santuario*” (Dn. 9:26 pi); cuando realmente se refiere al Mesías Príncipe (v. 25 y 26). A partir de ahí, ellos trasladan la semana septuagésima a los siete años finales inmediatamente anteriores a la venida en gloria de nuestro Señor Jesús, y aseveran que para entonces habrá surgido el líder de un nuevo orden mundial, que establecerá su sede en Jerusalén, y que en esa futura “*semana confirmará el pacto con muchos*”, es decir, hará alianzas con todas los líderes mundiales, apoyará al Estado de Israel para que pueda terminar la construcción de un nuevo Templo que se proyecta o que Israel pretende construir en la actual explanada, donde se encuentra la mezquita de la Roca y en sustitución de la misma. Pero, “*a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda*”; esto ocurriría

porque este dirigente mundial, sería poseído por el diablo, lo que le llevaría a provocar una nueva “abominación desoladora” en el recién nuevo Templo, que él mismo habría promovido su construcción. Todo lo cual ocasionaría una conflagración mundial: “el Armagedón”, dirigido por el Anticristo.



## Capítulo VIII

### 8. Conclusión al libro de las profecías de Daniel

El pueblo de Dios no debería nunca vivir en oscuridad, porque la profecía es *“como a una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones”* (2 P. 1:19).

**2 Pedro 1:19-21:** Tenemos también la palabra profética más segura, a la cual hacéis bien en estar atentos como a una antorcha que alumbra en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones; (20) entendiéndolo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada, (21) porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo.

Por estas razones, los cristianos debemos consultar la Palabra de Dios, y dejarnos guiar y aconsejar por el testimonio de sus profetas, los que están en la Biblia, los únicos verdaderos. Cualquier cosa que se nos predique nunca deberá contradecir lo que está escrito en la Biblia: **¡A la ley y al testimonio!**” (Is. 8:20). Esta es siempre la clave para distinguir entre una doctrina verdadera, que es inspirada por el Espíritu Santo, de otra que no lo es. La “Ley” para los cristianos es toda la Palabra de Dios, y el “Testimonio” es el testimonio de nuestro Señor Jesucristo, Sus apóstoles y profetas.

Por lo tanto, *“Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios; porque muchos falsos profetas han salido por el mundo. (2) En esto conoced el Espíritu de Dios: Todo espíritu que confiesa que Jesucristo ha venido en carne, es de Dios; (3) y todo espíritu que no confiesa que Jesucristo ha venido en carne, no es de Dios; y este es el espíritu del anticristo, el cual vosotros habéis oído que viene, y que ahora ya está en el mundo”* (1 Jn. 4:1-3).

*“Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. (16) **Por sus frutos los conoceréis**. ¿Acaso se recogen uvas de los espinos, o higos de los abrojos? (17) Así, todo buen árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos. (18) No puede el buen árbol dar malos frutos, ni el árbol malo dar frutos buenos. (19) Todo árbol que no da buen fruto, es cortado y echado en el fuego. (20) Así que, por sus frutos los conoceréis”* (Mt. 7:15-20);

Además, las profecías registradas en la Santa Biblia, a medida que han ido cumpliéndose a lo largo de la historia, representan hitos para que los creyentes reafirmen o ratifiquen o consoliden su fe, al comprobar por ellos mismos la veracidad de la inspiración divina de la Sagrada Escritura, puesto que el autor divino de la misma es Dios, el Espíritu Santo; y la misma Palabra de Dios nos exhorta a que estimemos y hagamos caso a las profecías: *“No menospreciéis las profecías”* (1 Ts. 5:20). Puesto que ellas nos advierten de los peligros y acontecimientos futuros, podremos estar mucho mejor preparados para afrontarlos y con ello evitar ser

sorprendidos y vencidos por lo inesperado de las situaciones futuras. Recordemos, por ejemplo, la siguiente profecía de Jesús:

**Lucas 21:20-24:** Pero cuando viereis a Jerusalén rodeada de ejércitos, sabed entonces que su destrucción ha llegado. (21) Entonces los que estén en Judea, huyan a los montes; y los que en medio de ella, váyanse; y los que estén en los campos, no entren en ella. (22) Porque estos son días de retribución, para que se cumplan todas las cosas que están escritas. (23) Mas ¡ay de las que estén encintas, y de las que críen en aquellos días! porque habrá gran calamidad en la tierra, e ira sobre este pueblo. (24) Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan.

Gracias a esta profecía que Jesucristo dio a sus discípulos, –cuando le preguntaron cómo podía acontecer semejante cosa que del precioso y majestuoso Templo “no quedaría piedra sobre piedra, que no sea derribada” (Mr. 13:1-2)– todos los judíos cristianos, así como gentiles que atendieron y creyeron a Jesús, cuando, hacia el año 70 d.C., vieron las tropas de los ejércitos que rodeaban Jerusalén, pudieron huir a tiempo para salvar sus vidas, aprovechando que las tropas romanas se retiraron por un tiempo, aunque finalmente volvieron, y después de un largo sitio a la ciudad santa, la destruyeron, junto con el Templo, cumpliendo con todo detalle la predicción de Jesús: “*no quedará aquí piedra sobre piedra, que no sea derribada*” (Mt. 24:2; Mr. 13:2; Lc. 21:6).

Deberíamos saber o reconocer que Dios interviene en los asuntos de este mundo, los controla y dirige, pero sin coaccionar el libre albedrío o voluntad de los seres humanos:

**Daniel 2:20-23:** Y Daniel habló y dijo: Sea bendito el nombre de Dios de siglos en siglos, porque suyos son el poder y la sabiduría. (21) El muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes; da la sabiduría a los sabios, y la ciencia a los entendidos. (22) El revela lo profundo y lo escondido; conoce lo que está en tinieblas, y con él mora la luz. (23) A ti, oh Dios de mis padres, te doy gracias y te alabo, porque me has dado sabiduría y fuerza, y ahora me has revelado lo que te pedimos; pues nos has dado a conocer el asunto del rey.

En el presente artículo solo he pretendido dar una visión general del profeta Daniel, y hacer más familiares algunas de sus profecías, empezando por la más conocida y sencilla de todas, que es la profecía de la visión de la gran estatua del sueño del rey Nabucodonosor, la más abarcante, puesto que relata la sucesión de los cuatro grandes imperios –Babilonia, Media-Persia, Grecia y Roma, y los diez reinos en que este último se dividió a su caída en el 476 d.C.–, y porque se extiende hasta el fin del mundo, con la segunda venida de Cristo en gloria y el establecimiento de Su reino eterno.

**Daniel 2:44-45:** Y en los días de estos reyes [en los que se dividió el Imperio Romano] el Dios del cielo levantará un reino que no será jamás destruido, ni será el reino dejado a otro pueblo; desmenuzará y consumirá a todos estos reinos, pero él permanecerá para siempre, (45) de la manera que viste que del monte fue cortada una piedra, no con mano, la cual desmenuzó el hierro, el bronce, el barro, la plata y el oro. El gran Dios ha

mostrado al rey lo que ha de acontecer en lo por venir; y el sueño es verdadero, y fiel su interpretación.

Sin embargo, solo he querido profundizar en la profecía de las setenta semanas de años (Daniel 9), para que no resultara demasiado largo este estudio bíblico, que a pesar de ello, lo ha sido, dada la complejidad de la profecía citada.

### **Las claves para entender esta profecía de las setenta semanas**

**Primero**, esta profecía abarca un periodo de tiempo de setenta semanas proféticas, es decir, setenta semanas de años, que equivalen a cuatrocientos noventa años. No obstante, también podemos considerar las setenta semanas como un periodo literal de tiempo, que se inicia en el momento en que el ángel Gabriel interviene para dar respuesta a la oración de Daniel, que, como vimos, ocurrió en el año 538/537 a.C.; y solo tenía como objeto informarle del próximo e inminente cumplimiento de la profecía del profeta Jeremías –la de los setenta años de cautividad de los judíos en Babilonia y de su liberación– la cual, históricamente, se cumplió cuando fue promulgada la orden citada de Ciro en el año 536 a.C. En este caso, las setenta semanas literales corresponderían al lapso de tiempo que faltaba desde la orden, la que se refiere el ángel en sus primeras palabras, hasta que la misma se promulgó oficialmente en el primer año del reinado de Ciro rey de Persia, en 536 a.C. (Esdras 1:1-4).

**Segundo**, dejando aparte el citado primer cumplimiento literal de las setenta semanas con la orden de Ciro del año 536 a.C., sabemos que, en el resto de la profecía, estas semanas no pueden ser literales, **en primer lugar**, porque se registran en un contexto profético; y, **en segundo lugar**, porque se trata del cumplimiento histórico real del uso simbólico veterotestamentario, que proviene de la forma de contar el tiempo para cumplir la ley del jubileo que Dios mandó a Su pueblo: *“Y contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a siete cuarenta y nueve años (9) Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el mes séptimo a los diez días del mes; el día de la expiación haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra. (10) Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores; ese año os será de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia.”* (Lv. 25:8-10).

Dios había ordenado a Su pueblo que el año cincuenta, que era el siguiente a las “siete semanas de años, siete veces siete años”, fuera un año especial, en el que se debería dar libertad a los esclavos, condonar todas las deudas, devolución de las tierras, que habían sido compradas o desahuciadas, a sus originales propietarios; etc. Esta ley del jubileo de las siete semanas de años es símbolo de la liberación y restauración, en primer lugar del pueblo judío –que se cumple doblemente en la historia al final de las setenta semanas literales y al final de las proféticas–, y, en segundo lugar, de toda la humanidad, que se produciría con la encarnación, vida, muerte y resurrección de Cristo, pues por Él recibimos los creyentes la regeneración espiritual y, por tanto, la libertad de la esclavitud del pecado.

**Tercero**, es imprescindible establecer correctamente la fecha de arranque de la profecía de las setenta semanas de años, porque en caso contrario no veríamos que los acontecimientos previstos en la misma, se han cumplido históricamente. El principal acontecimiento es el comienzo del ministerio del Mesías en el año de su bautismo, que, como se ha visto, en lo que antecede, fue en el año 26 d.C.; y, *después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí; (Dn. 9:26); “por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda”. (Dn. 9:27); y, finalmente, “el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones” (Dn. 9:26 pú).* Ya comprobamos que este último acontecimiento se produjo históricamente en el año 70. D.C., por el asedio de las tropas romanos al mando del general Tito.

**Cuarto**, recordemos que con la primera orden –la del rey Ciro del año 536 a.C.–, penosamente se pudo lograr sus objetivos, excepto permitir una primera repatriación de judíos a Palestina, y finalizar la reconstrucción del Templo, hacia el 515 a.C. (Esd. 6:14,15), a pesar de los muchos impedimentos que pusieron los enemigos del pueblo de Dios, en tiempos del segundo decreto, que fue el de Darío I (c. 520 a.C.).

El tercer decreto u orden fue el dado por el rey Artajerjes en el séptimo año de su reinado (Esd. 7:6-13) (458 a.C.), como se puede ver a continuación: **“En el séptimo año del rey Artajerjes”** (v. 7:7), **“Por mí es dada orden que todo aquel en mi reino, del pueblo de Israel y de sus sacerdotes y levitas, que quiera ir contigo a Jerusalén, vaya”** (Esd. 7:13). Identificamos a este decreto como el que fija la fecha de inicio de esta profecía por varios motivos que vimos en el cuerpo de este estudio, pero básicamente, porque con él se cumplen las predicciones del ángel Gabriel, empezando por las de tipo físico como la siguiente: **se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.”** (Dn. 9:25)

Cuando San Esteban fue muerto por apedreamiento hacia el año 33 d.C., fue el final de la setenta semana de años que empezó con el ministerio público de Jesús, en el año 26 d.C.; y con ello se cumplió la profecía de las setenta semanas de años: *“por otra semana confirmará el pacto con muchos”* (Dn. 9:27, pp); de esta manera el nuevo Pacto fue confirmado cuando muchos judíos se convirtieron a Cristo: *Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas. (42) Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones. [...]46) Y perseverando unánimes cada día en el templo, y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón, (47) alabando a Dios, y teniendo favor con todo el pueblo. Y el Señor añadía cada día a la iglesia los que habían de ser salvos”* (Hech. 2:41-42, 46-47).

Esperando haberme hecho entender, quedo a disposición del lector, en todo lo que pueda servirle.

Si deseas hacer algún comentario a este estudio, puedes dirigirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: [carlosorts@gmail.com](mailto:carlosorts@gmail.com)

Afectuosamente en Cristo

**Carlos Aracil Orts**  
[www.amistadencristo.com](http://www.amistadencristo.com)



## Referencias bibliográficas

\*Las referencias bíblicas están tomadas de la versión Reina Valera de 1960 de la Biblia, salvo cuando se indique expresamente otra versión. Las negrillas y los subrayados realizados al texto bíblico son nuestros.

### Abreviaturas frecuentemente empleadas:

AT = Antiguo Testamento

NT = Nuevo Testamento

AP = Antiguo Pacto

NP = Nuevo Pacto

Las abreviaturas de los libros de la Biblia corresponden con las empleadas en la versión de la Biblia de Reina-Valera, 1960 (RV, 1960)

pp, pc, pú referidas a un versículo bíblico representan "parte primera, central o última del mismo".

### Abreviaturas empleadas para diversas traducciones de la Biblia:

NBJ: Nueva Biblia de Jerusalén, 1998.

BTX: Biblia Textual

DHHe (D): versión Dios habla hoy con Deuterocanónicos

Jünemann: Sagrada Biblia-Versión de la LXX al español por Guillermo Jüneman

N-C: Sagrada Biblia- Nacar Colunga-1994

JER 2001: \*Biblia de Jerusalén, 3ª Edición 2001

BLA95, BL95: Biblia Latinoamericana, 1995

LBLA: La Biblia de las Américas

BNP: La Biblia de Nuestro Pueblo

NVI 1999: Nueva Versión Internacional 1999

(LPD: El Libro del Pueblo de Dios, Levoratti y Trusso

SB-MN: . La Santa Biblia-Martín Nieto

SRV2004: Spanish Reina Valera 2004

Las abreviaturas de los libros de la Biblia corresponden con las empleadas en la versión de la Biblia de Reina-Valera, 1960 (RV, 1960)

### Bibliografía citada

- (1) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 105. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (2) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 113. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (3) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 139. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (4) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 139-140. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (5) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 140. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (6) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 140. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (7) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 141-142. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (8) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 164-165. Publicaciones Interamericanas, 1984



- (9) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 105-106. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (10) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 103-108. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (11) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 88. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (12) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 89. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (13) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 89. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (14) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 86. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (15) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 89-90. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (16) Cid, Carlos y Riu, Manuel. "Historia de las Religiones". Pág. 309
- (17) Cid, Carlos y Riu, Manuel. "Historia de las Religiones". Pág. 309
- (18) Cid, Carlos y Riu, Manuel. "Historia de las Religiones". Pág. 311
- (19) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 2, Pág. 163-164. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (20) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 93. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (21) Cid, Carlos y Riu, Manuel. "Historia de las Religiones". Pág. 312
- (22) La Biblia Dios Habla Hoy (Notas) (DHHn) al texto del libro de Daniel (1:21)
- (23) Imperio Babilónico (2020). Recuperado de Historia Universal.  
<https://mihistoriauniversal.com/edad-antigua/imperio-babilonico>
- (24) Nabonido, el último rey de Babilonia. [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia\\_8189](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia_8189)
- (25) Ibid.
- (26) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 3, Pág. 93. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (27) Cid, Carlos y Riu, Manuel. "Historia de las Religiones". Pág. 314
- (28) Aracil Orts, Carlos. <https://amistadencristo.com: ¿Es el Arcángel Miguel el que detiene al Anticristo?, El dragón, la bestia, los reinos mundiales y el Reino de Dios>
- (29) Imperio Babilónico (2020). Recuperado de Historia Universal.  
<https://mihistoriauniversal.com/edad-antigua/imperio-babilonico>
- (30) Ibid.
- (31) Nabonido, el último rey de Babilonia. [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia\\_8189](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia_8189)
- (32) Imperio Babilónico (2020). Recuperado de Historia Universal.  
<https://mihistoriauniversal.com/edad-antigua/imperio-babilonico>
- (33) Nabonido, el último rey de Babilonia. [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia\\_8189](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/nabonido-ultimo-rey-babilonia_8189)
- (34) Imperio Babilónico (2020). Recuperado de Historia Universal.  
<https://mihistoriauniversal.com/edad-antigua/imperio-babilonico>
- (35) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 4, Pág. 842. Publicaciones Interamericanas, 1984
- (36) Ibid.
- (37) Ibid. Pág. 843
- (38) Ibid. Pág. 844
- (39) Anderson Steven. [Darío el medo: una solución a su identidad | TruthOnlyBible](http://TruthOnlyBible.com)
- (40) [Alejandro Magno - Wikipedia, la enciclopedia libre](https://es.wikipedia.org/wiki/Alejandro_Magno)
- (41) [Antíoco IV Epífanes - EcuRed](http://EcuRed.com)
- (42) Ibid.
- (43) Biblia de Jerusalén (NBJ, 1998), Pág. 609. Editorial Desclée Brouwer, S.A., 1998, Bilbao.
- (44) Ibid. Pág. 658
- (45) Aracil Orts, Carlos. <https://amistadencristo.com: La profecía de los 2.300 días-años y el juicio investigador>
- (46) Imperio Babilónico (2020). Recuperado de Historia Universal.  
<https://mihistoriauniversal.com/edad-antigua/imperio-babilonico>

(47) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 4, págs. 878-879. Publicaciones Interamericanas, 1984

(48) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 4, págs. 879. Publicaciones Interamericanas, 1984

(49) Ivorra, Carlos. Profesor de la Universidad de Valencia. <https://www.uv.es/ivorra/index.html>: [El año cero no existe \(uv.es\)](https://www.uv.es/ivorra/index.html)

(50) Ibid.

(51) Comentario bíblico Adventista Séptimo día. Tomo 4, págs. 879. Publicaciones Interamericanas, 1984

(52) **Felipe del Rey, Pedro de, 2000:** Jesús de Nazaret (Un Personaje histórico), pág. 69. Ediciones Garfissus, S.L. Sector Oficios,23; 28760 Tres Cantos (Madrid)

(53) Ivorra, Carlos. Profesor de la Universidad de Valencia.

(54) **Ivorra, Carlos,** Profesor de la Universidad de Valencia.

[https://www.uv.es/ivorra/Historia/Imperio\\_Romano/Siglolq.htm](https://www.uv.es/ivorra/Historia/Imperio_Romano/Siglolq.htm) 50 - 70 (uv.es))

(55) Ibid.

© **Carlos Aracil Orts.** Derechos reservados. No obstante, se concede permiso de reproducir cualquier contenido de este sitio Web, con las siguientes condiciones: (1) Que no sea usado con objetivos comerciales. No se permite la venta de este material. (2) En todo caso, se debe incluir claramente la dirección de este sitio web: [www.amistadencristo.com](http://www.amistadencristo.com), y el nombre del autor o autores que figuren en cada estudio o artículo publicado en esta web. (3) Se ha de dar reconocimiento también a otros autores y a sus respectivas fuentes originales del material que se haya usado en la composición y redacción del contenido de esta web, manteniendo las referencias textuales con derechos de autor (copyright).

**Carlos Aracil Orts**

[www.amistadencristo.com](http://www.amistadencristo.com)